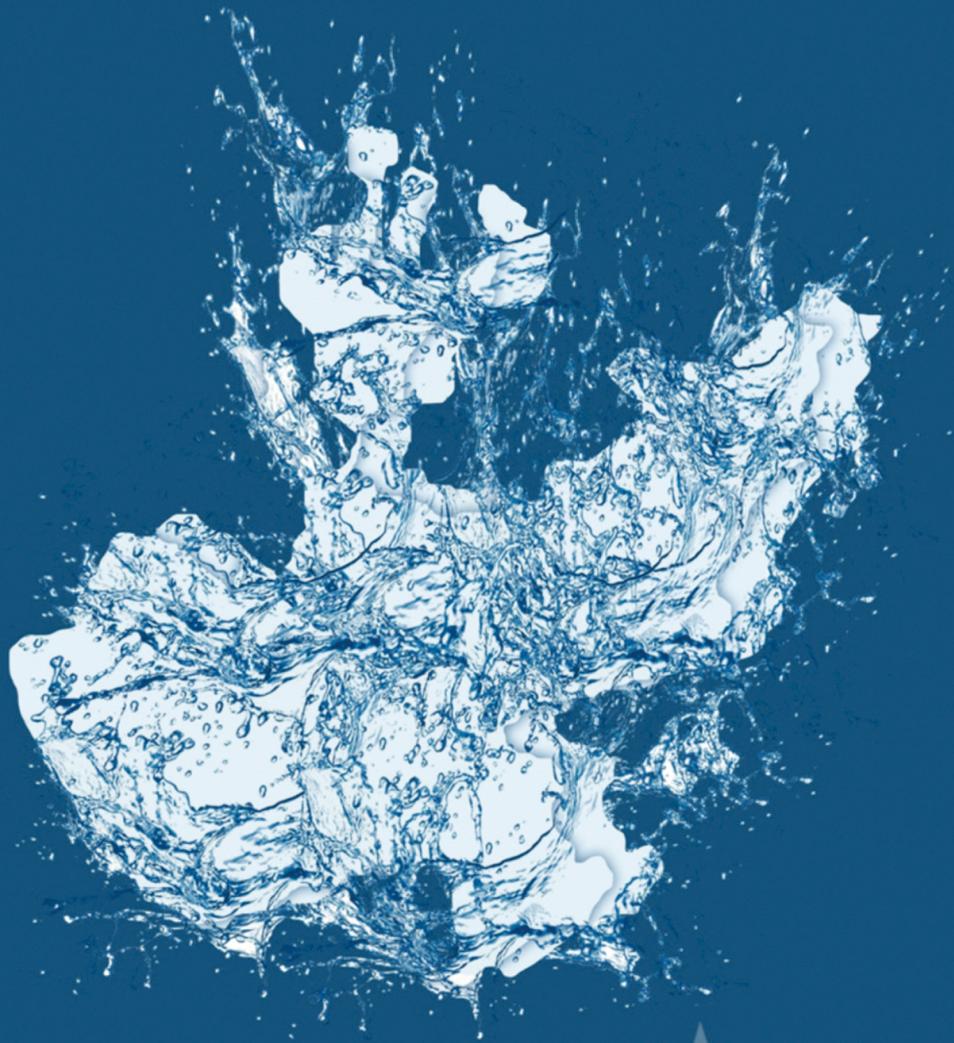




## FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL

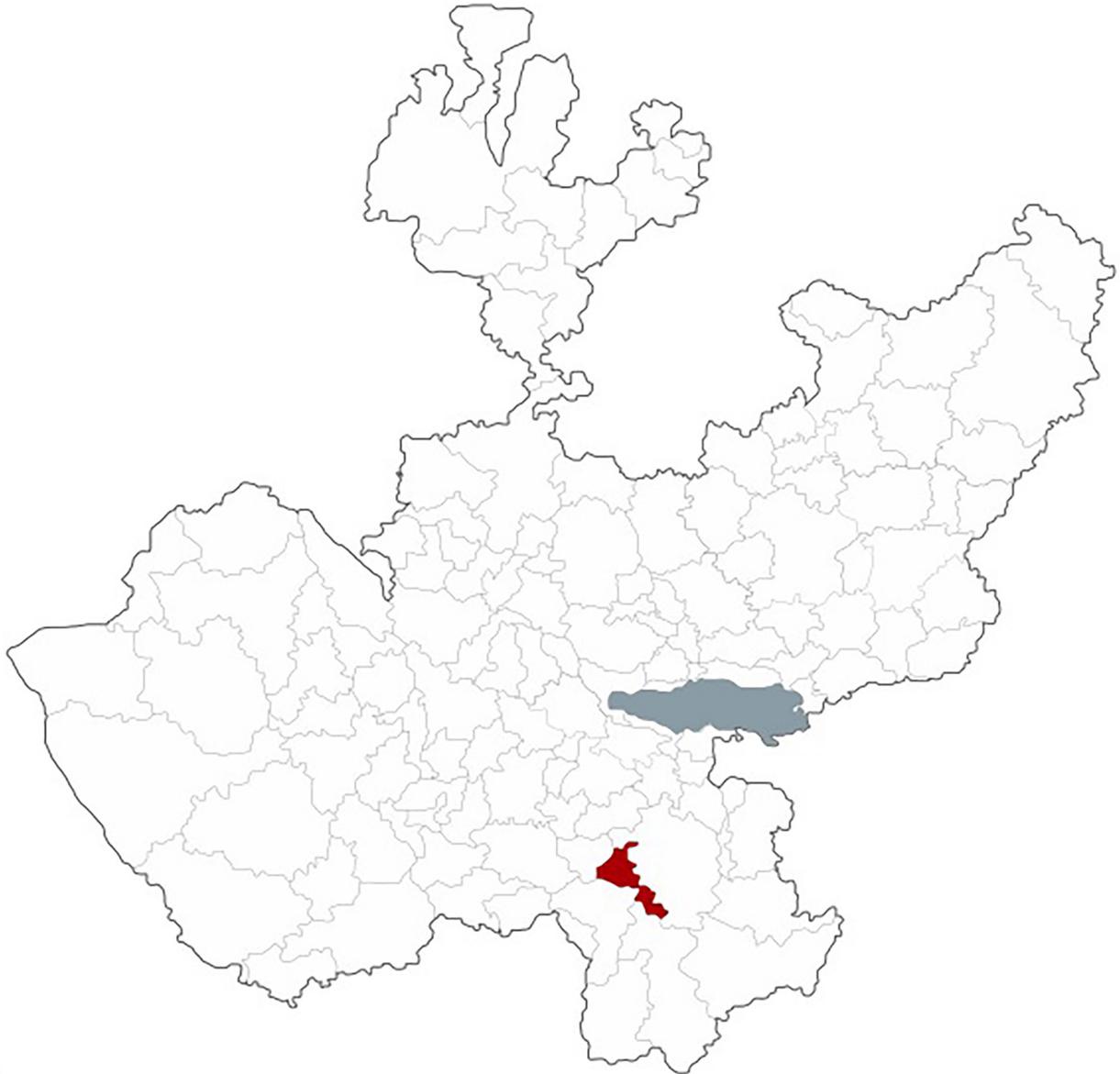


**Zapotiltic**

**6 SUR**

FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL

# ZAPOTILTIC



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
Secretaría General de Gobierno  
Dirección de Publicaciones  
1<sup>er</sup> piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal  
Guadalajara, Jalisco, México  
[www.jalisco.gob.mx](http://www.jalisco.gob.mx)

Diseño y Producción: Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco  
Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

## EL AGUA COMO FUENTE DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE JALISCO

Desde la antigüedad en las diferentes regiones de Jalisco el agua ha tenido una presencia simbólica ineludible, pues es un elemento relacionado con la fertilidad y es portadora de vida. El agua es uno de los recursos que nos permiten el desarrollo en nuestra vida diaria.

Para el Gobierno de Jalisco, es trascendental contribuir a la sustentabilidad hídrica de nuestro estado, ya que el agua es el eje primordial para el desarrollo de todos los jaliscienses; no hay mejor patrimonio que el dejar agua a las futuras generaciones.

Con gran acierto hemos emprendido el esfuerzo de documentar la situación hídrica de cada municipio, con la visión de un manejo integral de este vital recurso, y que además abone a la toma de decisiones y desarrollo de proyectos para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento en todo el estado.

En el siguiente documento se podrá conocer la situación que guardan los municipios desde el aspecto climatológico, hidrológico, de saneamiento y uso de suelo. Conocer la cantidad de agua disponible subterránea o superficialmente del municipio en combinación con el uso de suelo, nos permite identificar qué tipo de cultivos se pueden desarrollar en buenas condiciones, permitiendo coadyuvar el desarrollo socioeconómico así como identificar el estado del agua como calificador de salud.

Estas fichas son el resultado del trabajo que hemos realizado el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua, que trascenderá las administraciones, ya que representa la historia del agua en los municipios y es la puerta para un futuro de bienestar.

**Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz**  
*Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco*



## ZAPOTILTIC

La presente ficha hidrológica fue elaborada por la Comisión Estatal del Agua y deviene del interés prestado por los municipios de conocer el estado hídrico que guarda su territorio.

Forma parte del propósito de gestionar integralmente los recursos hídricos de Jalisco en coordinación con la población y los tres niveles de gobierno.

Es un documento técnico que describe las condiciones actuales de clima, agua superficial, agua subterránea y saneamiento del municipio, con el objeto de apoyar su desarrollo.

La ley contempla la participación de los municipios en las comisiones y consejos de cuenca.

**Ing. Felipe Tito Lugo Arias**  
*Director General*



# INDICE

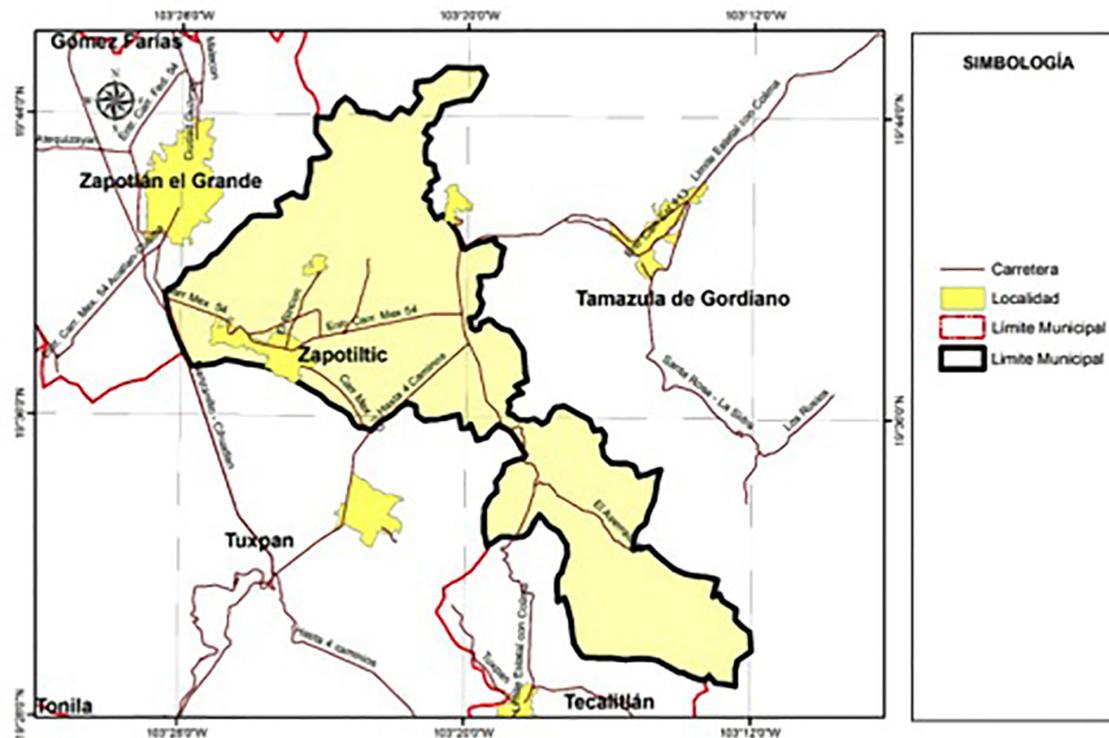
<b>1. MAPA BASE</b>	9
<b>2. RESUMEN EJECUTIVO</b>	10
<b>3. AGUAS NACIONALES</b>	11
<b>4. CLIMA</b>	12
4.1. Temperatura Media Anual	12
4.2. Precipitación media anual	13
4.2. Precipitación media anual	13
<b>5. AGUA SUPERFICIAL</b>	14
5.1. Hidrografía	14
5.2. Principales presas	15
5.3. Cuencas hidrológicas	15
5.4. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio	18
5.5. Usos de las Aguas Superficiales en el Municipio	19
5.6. Disponibilidad de aguas superficiales	20
<b>6. AGUA SUBTERRÁNEA</b>	22
6.1. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio	23
6.2. Usos de las aguas subterráneas en el municipio	24
6.3. Disponibilidad de aguas subterráneas	25
<b>7. SANEAMIENTO</b>	26
7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio	26
7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio	27
<b>8. USO DE SUELO</b>	28
<b>9. GLOSARIO</b>	30
<b>10. BIBLIOGRAFÍA</b>	32
<b>11. INDICE DE CUADROS Y FIGURAS</b>	33
<b>12. ANEXOS</b>	34



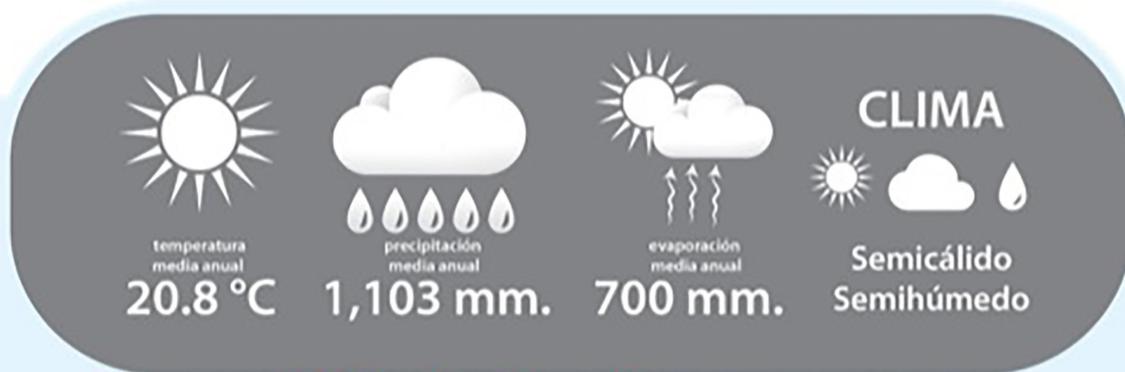
# 1. MAPA BASE

UBICACIÓN	19° 37' 32" N 103° 24' 45" W
EXTENSIÓN TERRITORIAL	289 Km <sup>2</sup>
ALTITUD (cabecera Municipal)	1,301 m.s.n.m
MUNICIPIOS COLINDANTES	Zapotlán el Grande, Tamazula de Gordiano, Tuxpan y Tecalitlán.
POBLACIÓN	29,192 habitantes (INEGI 2010), de los cuales 15,011 son mujeres y 14,181 hombres
CABECERA MUNICIPAL	22,833 habitantes
TOTAL DE VIVIENDAS	7,170
CONSTITUCIÓN COMO MUNICIPIO	No se conoce el decreto que creó este municipio, pero ya el del 4 de marzo de 1831 lo menciona como tal.

## MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC



## 2. RESUMEN EJECUTIVO



### Cuencas Hidrológicas a las que pertenece



El municipio se encuentra localizado dentro de la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 16 Armería – Coahuayana en la Cuenca Hidrológica Quito.

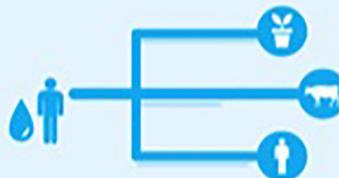


### Disponibilidad de las Cuencas Hidrológicas

Quito (253.44 Mm3).



Infraestructura Hidráulica en el municipio existe la presa "Vista Hermosa".



### USOS DEL AGUA SUPERFICIAL

44 aprovechamientos en TOTAL

- 30 de uso agrícola
- 11 de uso público urbano
- 1 de uso doméstico
- 1 de uso pecuario
- 1 de uso para servicios.



### Disponibilidad de los Acuíferos

Ciudad Guzman (-20.95 Mm3).



### Saneamiento de aguas residuales

No existen plantas tratamiento de agua residual en este municipio.

Cobertura de saneamiento: 0.0 %



● Disponibilidad ● Sin disponibilidad ● En Veda mm: Milímetros / Mm3: Milones de metros cúbicos

### 3. AGUAS NACIONALES

Son aguas nacionales las que se enuncian en el párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“SON PROPIEDAD DE LA NACION LAS AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES EN LA EXTENSION Y TERMINOS QUE FIJE DERECHO INTERNACIONAL; LAS AGUAS MARINAS INTERIORES; LAS DE LAS LAGUNAS Y ESTEROS QUE SE COMUNIQUEN PERMANENTE O INTERMITENTEMENTE CON EL MAR; LAS DE LOS LAGOS INTERIORES DE FORMACION NATURAL QUE ESTEN LIGADOS DIRECTAMENTE A CORRIENTES CONSTANTES; LAS DE LOS RIOS Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, DESDE EL PUNTO DEL CAUCE EN QUE SE INICIEN LAS PRIMERAS AGUAS PERMANENTES, INTERMITENTES O TORRENCIALES, HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL MAR, LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL; LAS DE LAS CORRIENTES CONSTANTES O INTERMITENTES Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, CUANDO EL CAUCE DE AQUELLAS EN TODA SU EXTENSION O EN PARTE DE ELLAS, SIRVA DE LIMITE AL TERRITORIO NACIONAL O A DOS ENTIDADES FEDERATIVAS, O CUANDO PASE DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA A OTRA O CRUCE LA LINEA DIVISORIA DE LA REPUBLICA; LAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS CUYOS VASOS, ZONAS O RIBERAS, ESTEN CRUZADOS POR LINEAS DIVISORIAS DE DOS O MAS ENTIDADES O ENTRE LA REPUBLICA Y UN PAIS VECINO; O CUANDO EL LIMITE DE LAS RIBERAS SIRVA DE LINDERO ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS O A LA REPUBLICA CON UN PAIS VECINO; LAS DE LOS MANANTIALES QUE BROTEN EN LAS PLAYAS, ZONAS MARITIMAS, CAUCES, VASOS O RIBERAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL, Y LAS QUE SE EXTRAIGAN DE LAS MINAS; Y LOS CAUCES, LECHOS O RIBERAS DE LOS LAGOS Y CORRIENTES INTERIORES EN LA EXTENSION QUE FIJE LA LEY. LAS AGUAS DEL SUBSUELO PUEDEN SER LIBREMENTE ALUMBRADAS MEDIANTE OBRAS ARTIFICIALES Y APROPIARSE POR EL DUEÑO DEL TERRENO, PERO CUANDO LO EXIJA EL INTERES PUBLICO O SE AFECTEN OTROS APROVECHAMIENTOS, EL EJECUTIVO FEDERAL PODRA REGLAMENTAR SU EXTRACCION Y UTILIZACION Y AUN ESTABLECER ZONAS VEDADAS, AL IGUAL QUE PARA LAS DEMAS AGUAS DE PROPIEDAD NACIONAL. CUALESQUIERA OTRAS AGUAS NO INCLUIDAS EN LA ENUMERACION ANTERIOR, SE CONSIDERARAN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS POR LOS QUE CORRAN O EN LOS QUE SE ENCUENTREN SUS DEPOSITOS, PERO SI SE LOCALIZAREN EN DOS O MAS PREDIOS, EL APROVECHAMIENTO DE ESTAS AGUAS SE CONSIDERARA DE UTILIDAD PUBLICA, Y QUEDARA SUJETO A LAS DISPOSICIONES QUE DICTEN LOS ESTADOS”.

De conformidad con el carácter público del recurso hídrico, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales se realizará mediante concesión o asignación otorgada por el Ejecutivo Federal a través de la CONAGUA.

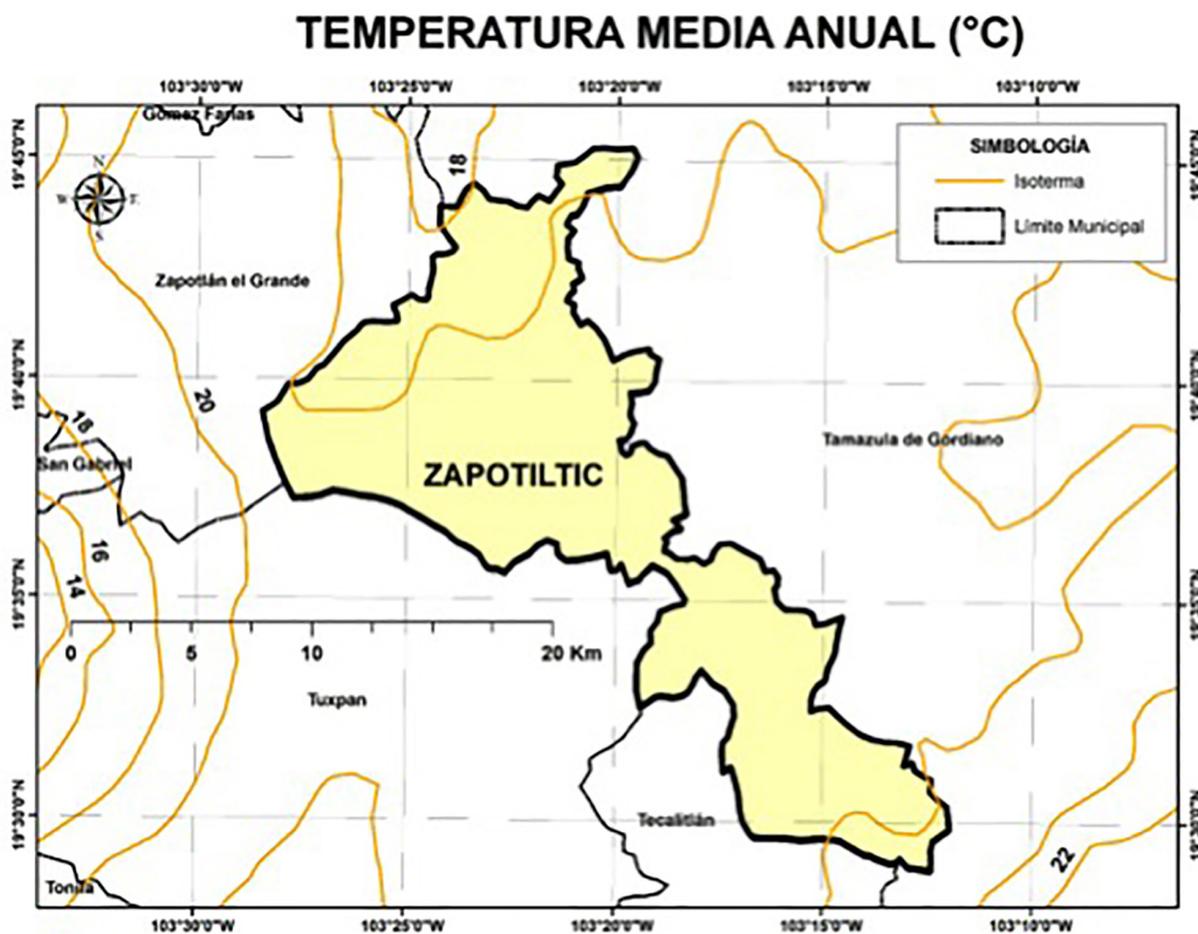
La Ley de Aguas Nacionales establece que para otorgar los títulos de concesión o asignación se tomará en cuenta la disponibilidad media anual de agua de la cuenca hidrológica o acuífero en el que se vaya a realizar el aprovechamiento. La CONAGUA tiene la obligación de publicar dichas disponibilidades, para lo cual generó la norma NOM-011-CNA-2000 “Conservación del recurso agua, que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales”.

## 4. CLIMA

Los datos históricos de estaciones climatológicas cercanas al municipio, indica que la totalidad del municipio de Zapotiltic (100%) tiene clima semicálido semihúmedo de acuerdo a la clasificación hecha por Köppen.

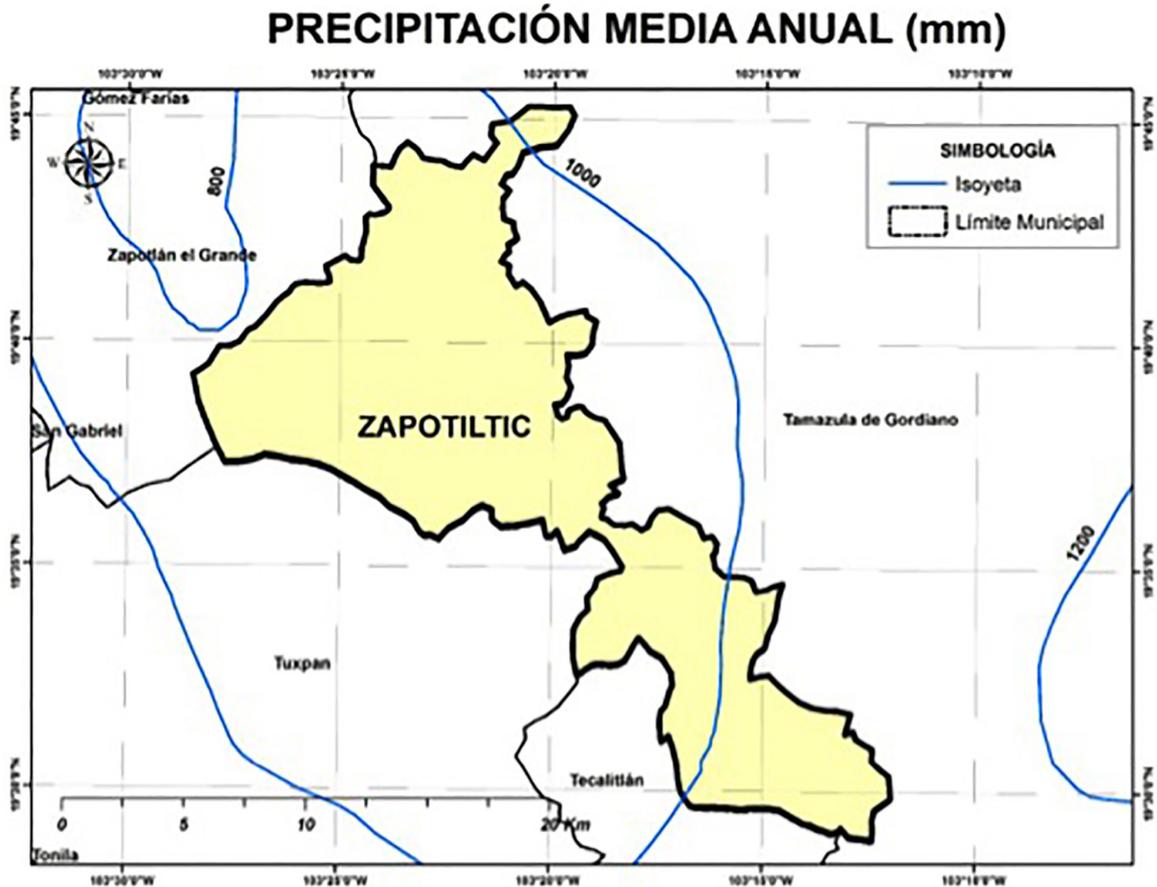
### 4.1. Temperatura Media Anual

De acuerdo con el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG, 2014), la Temperatura Media Anual registrada en este municipio es de 20.8°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 32°C y 9.5°C respectivamente, siendo en el mes de junio cuando se registran las temperaturas más elevadas y el mes de enero las más frías.



## 4.2. Precipitación media anual

Según el (SIEG, 2014) la Precipitación Media Anual del municipio es de 1,103 mm.



## 4.2. Precipitación media anual

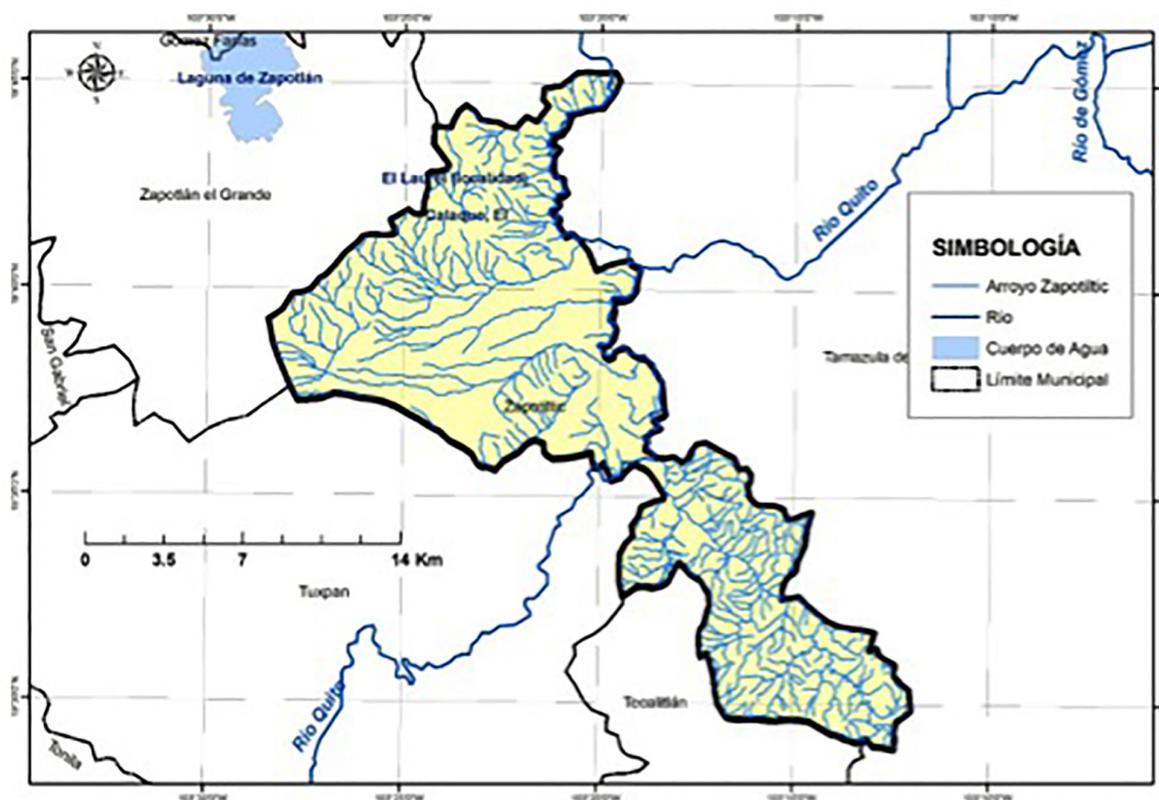
La evaporación Potencial Media Anual es de 700 mm, presentando los meses con el mayor índice, de marzo hasta junio.

## 5. AGUA SUPERFICIAL

### 5.1. Hidrografía

Su principal corriente es el río El río Tuxpan-Tamazula; así como los arroyos de Taximaxtla, Aserradero, Tía Pancha, Las Juntas, Ocotillos, Puente Chico, Potrero, El Mango, El Torreón, El Toro, La Calera, El Pedregal, El Barro, Agua Salada, Barranca de Meliz, Barranca de Agua, Barranca de la Yerbabuena, Barranca de El Limón y Barranca "La Difunta".

### HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC



## 5.2. Principales presas

Se tomó como base el inventario de presas de la Comisión Nacional del Agua y se consideraron como principales presas la que cuentan con almacenamiento mayor a 0.5 Mm3.

<b>PRINCIPALES PRESAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC</b>				
<b>Nombre Oficial</b>	<b>Nombre Común</b>	<b>Corriente</b>	<b>Capacidad de operación (Mm3)</b>	<b>Uso</b>
VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	A. San Jerónimo	34.11	RIEGO
		<b>TOTAL</b>	<b>34.11</b>	

## 5.3. Cuencas hidrológicas

Una Cuenca Hidrológica es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas -aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red Hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuencas y estas últimas están integradas por microcuencas.

Por otra parte, para fines de planeación y manejo administrativo, algunas Regiones Hidrológicas se han dividido en Subregiones Hidrológicas o Zonas Hidrológicas, como es el caso de la Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago, en el Estado de Jalisco.

Organización de las cuencas hidrológicas a una menor escala que la región hidrológica con el objetivo de publicar la disponibilidad de aguas superficiales y acuíferos en los diarios oficiales de la federación en un volumen de menor.

La Región Hidrológica es un Área territorial conformada en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos, cuya finalidad es el agrupamiento y sistematización de la información, análisis, diagnósticos, programas y acciones en relación con la ocurrencia del agua en cantidad y calidad, así como su explotación, uso o aprovechamiento. Normalmente una región hidrológica está integrada por una o varias cuencas hidrológicas. Por tanto, los límites de la región hidrológica son en general distintos en relación con la división política por estados, Distrito Federal y municipios. Una o varias regiones hidrológicas integran una región hidrológico - administrativa.

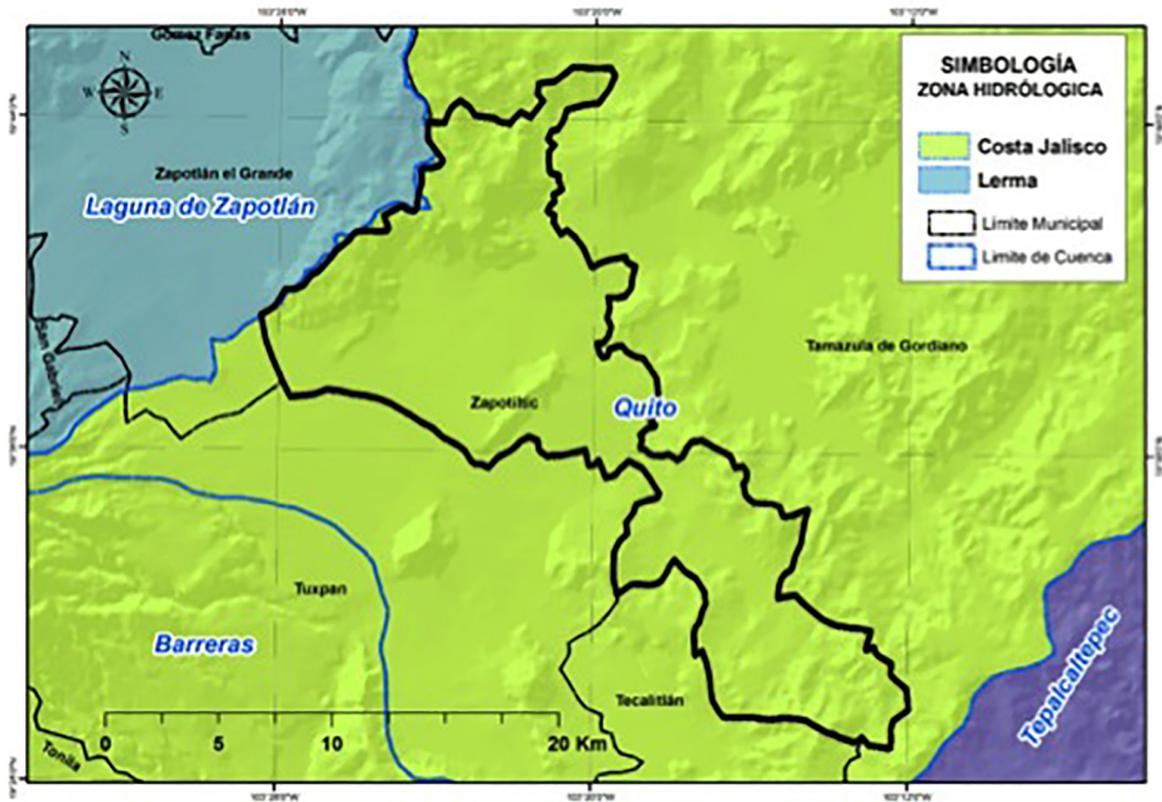
“Región Hidrológico - Administrativa”: Área territorial definida de acuerdo con criterios hidrológicos, integrada por una o varias regiones hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos y el municipio representa, como en otros instrumentos jurídicos, la unidad mínima de gestión administrativa en el país.

De acuerdo con los trabajos realizados por la CONAGUA, el INEGI y el INE, para fines de publicación de Disponibilidad de Aguas Superficiales; el territorio de México se ha dividido en 1,471 Cuencas Hidrológicas, las cuales se encuentran organizadas en 37 Regiones Hidrológicas, y estas a su vez agrupadas en 13 Regiones Hidrológico- Administrativas (CONAGUA; 2012).



El municipio de Zapotiltic de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2014) se encuentra en la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 16 Armería - Coahuayana en la Cuenca Hidrológica Quito.

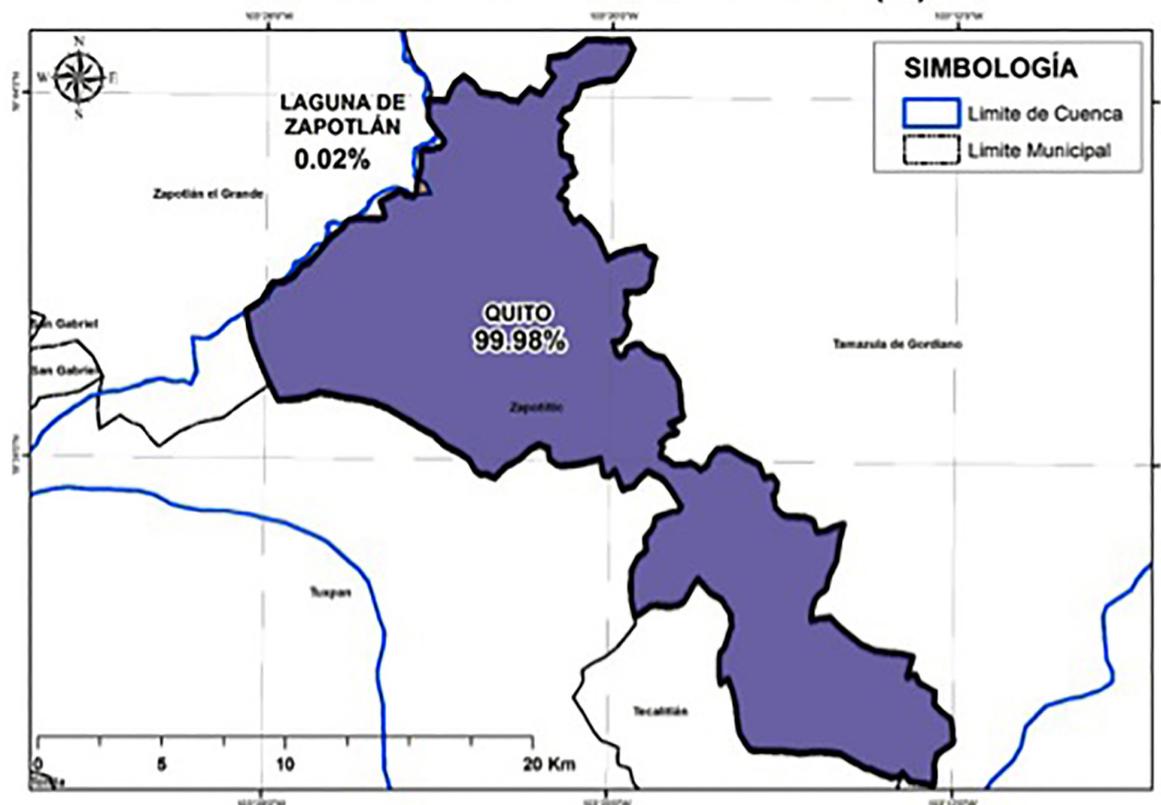
## CUENCAS HIDROLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC



### 5.4. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio

La Cuenca Hidrológica Quito ocupa el 99.98% del total del territorio municipal; Laguna de Zapotlán el 0.02%.

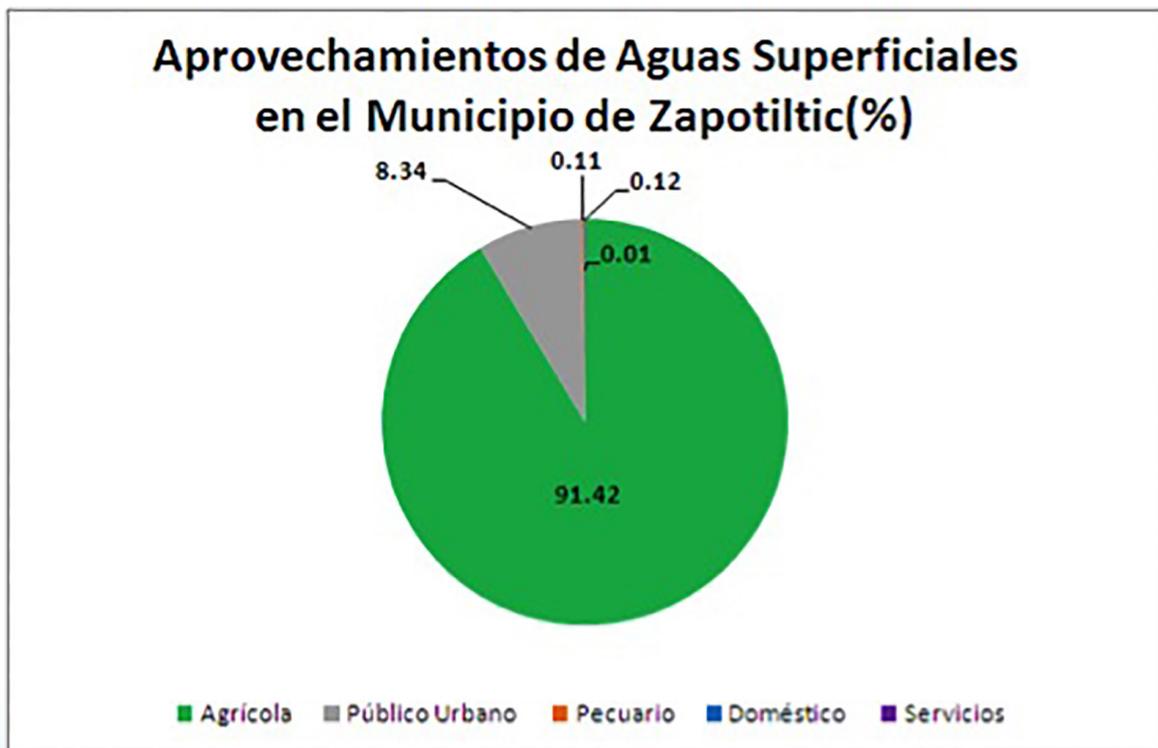
#### OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC (%)



### 5.5. Usos de las Aguas Superficiales en el Municipio

De acuerdo al Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013,07) de la CONAGUA, el municipio de Zapotiltic tiene registrados 44 aprovechamientos de aguas superficiales los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Superficiales en el Municipio de Zapotiltic			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Agrícola	30	7.3430674	91.42
Público Urbano	11	0.66949	8.34
Pecuario	1	0.009125	0.11
Doméstico	1	0.000548	0.01
Servicios	1	0.009926	0.12
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>8.0321564</b>	<b>100.00</b>



## 5.6. Disponibilidad de aguas superficiales

En el estado de Jalisco se encuentra incidido por 68 Cuencas Hidrológicas de las cuales; 6 tienen disponibilidad, 54 están en veda y 8 no tienen disponibilidad (CONAGUA; 2014).

Para efectos de Publicación de Disponibilidad de Aguas Superficiales de cuencas hidrológicas del país en el DOF (Diario Oficial de la Federación) la CONAGUA (Comisión Nacional del Agua) considera:

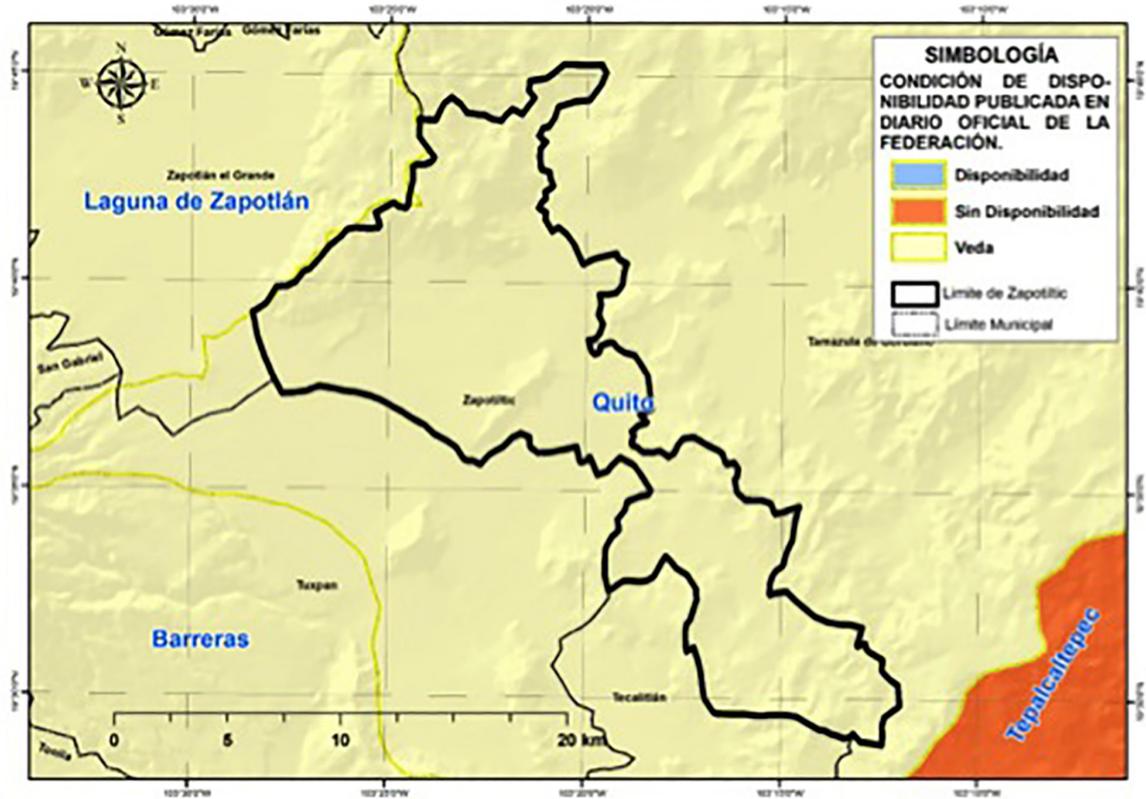
**Disponibilidad** en aquellas cuencas que existe un volumen disponible de aguas superficiales para otorgar nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

**Sin Disponibilidad** aquellas cuencas en la que existe un déficit de aguas superficiales por lo que no hay volumen de agua para otorgar nuevas concesiones.

Zona de **Veda** Aquellas áreas específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, en las cuales no se autorizan aprovechamientos de agua adicionales a los establecidos legalmente y éstos se controlan mediante reglamentos específicos, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica, o por el daño a cuerpos de agua superficiales o subterráneos.

La cuenca hidrológica Quito, de acuerdo con la publicación en el DOF (2013) tiene una superficie de aportación de 2,422.0 kilómetros cuadrados y se ubica en la parte Oeste del País, se encuentra delimitada al Norte y al Oeste por la región hidrológica número 12 Lerma-Santiago, al Sur por la cuenca hidrológica Coahuayana 1 y al Este por la región hidrológica número 18 Balsas. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 253.44 Mm<sup>3</sup>, pero el 28 de Octubre de 1948 se publicó en el DOF el acuerdo mediante el cual se declaró veda por tiempo indefinido, para el otorgamiento de concesiones para aprovechar las aguas del Río Tuxpan o Coahuayana y la de todos sus afluentes y subafluentes que constituyen su cuenca tributaria, desde sus orígenes en el Estado de Jalisco, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico, en los estados de Colima y Michoacán.

## DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTILTC



## 6. AGUA SUBTERRÁNEA

Se refiere a Acuífero a cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen (Ley de Aguas Nacionales, 2013).

Para fines de administración del Agua Subterránea, el país se ha dividido en 653 Acuíferos, cuyos nombres oficiales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de abril de 2015 y de acuerdo con la CONAGUA (2015), actualmente 202 están sobreexplotados.

Dentro de los límites del estado de Jalisco, se identifican un total de 59 acuíferos y de acuerdo con la última publicación del DOF el 20 de abril de 2015, de estos 59; 26 están sobreexplotados y 33 sub-explotados (DOF; 2015).

Para efectos de Publicación de Disponibilidad de Aguas Subterráneas en acuíferos del país, el Diario Oficial de la Federación considera:

**Sub-explotados** aquellos acuíferos en los que existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

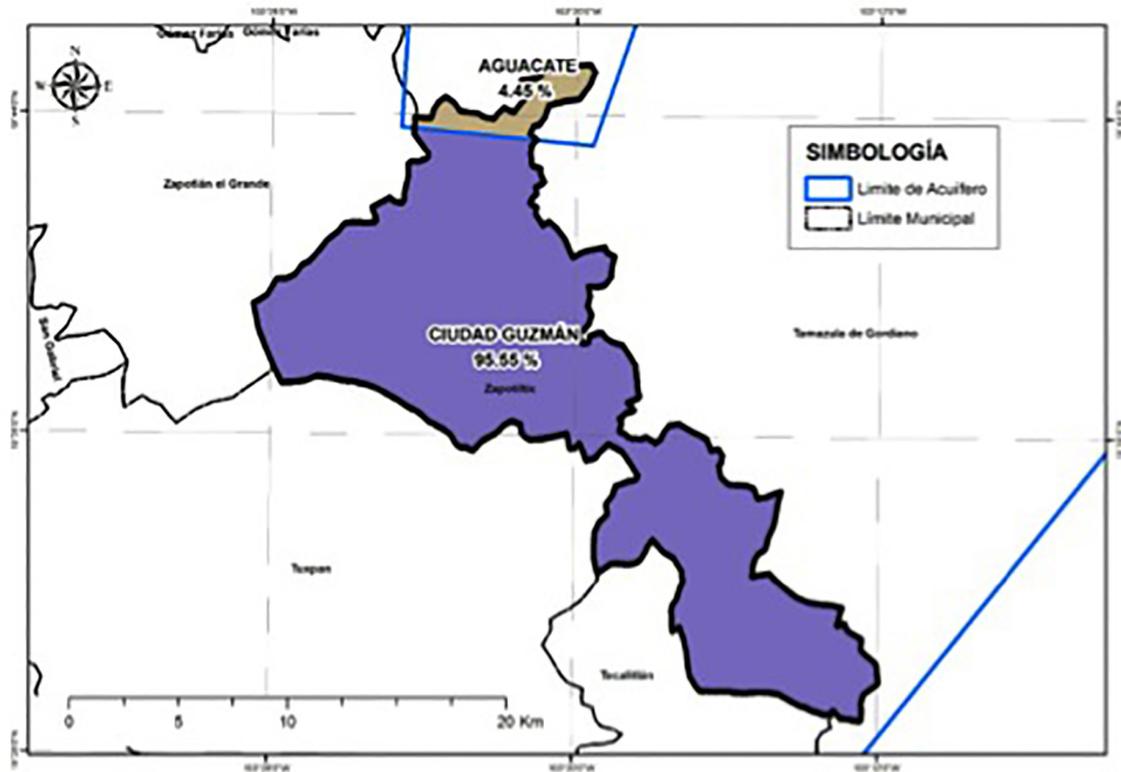
**Sobre-explotados** aquellos acuíferos en los que no existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

El municipio de Zapotiltic se encuentra en su mayor parte en el Acuífero Ciudad Guzmán, el cual se encuentran localizado al Sur del Estado de Jalisco.

### 6.1. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio

El Acuífero **Ciudad Guzmán** ocupa el 95.55% del total del territorio municipal; mientras que el acuífero **Aguacate** ocupa el 4.45%.

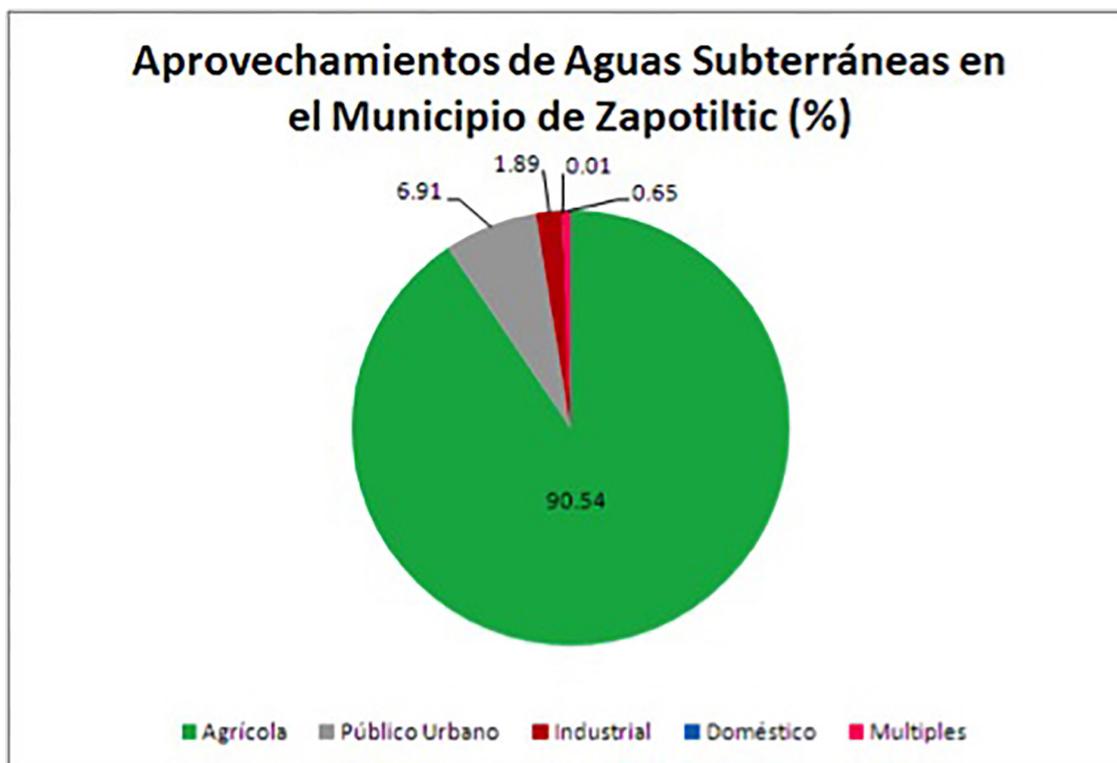
#### OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LOS ACUÍFEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC (%)



## 6.2. Usos de las aguas subterráneas en el municipio

Según el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013, 07) de la CONAGUA existen 279 aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el municipio de Zapotiltic, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Zapotiltic.			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Agrícola	237	56.32941	90.54
Público Urbano	36	4.298895	6.91
Industrial	4	1.178387	1.89
Doméstico	1	0.007665	0.01
Múltiples	1	0.402	0.65
<b>Total</b>	<b>279</b>	<b>62.216357</b>	<b>100.00</b>



### 6.3. Disponibilidad de aguas subterráneas

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, la Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas  $_{(1)}$ , se obtiene de restar al Volumen de Recarga Total Media Anual  $_{(2)}$  el valor de la Descarga Natural Comprometida  $_{(3)}$  y el Volumen de Aguas Subterráneas Concesionado e Inscrito en el REPDA (4):  $DAS_{(1)} = RECARGA_{(2)} - DNC_{(3)} - REPDA_{(4)}$ .

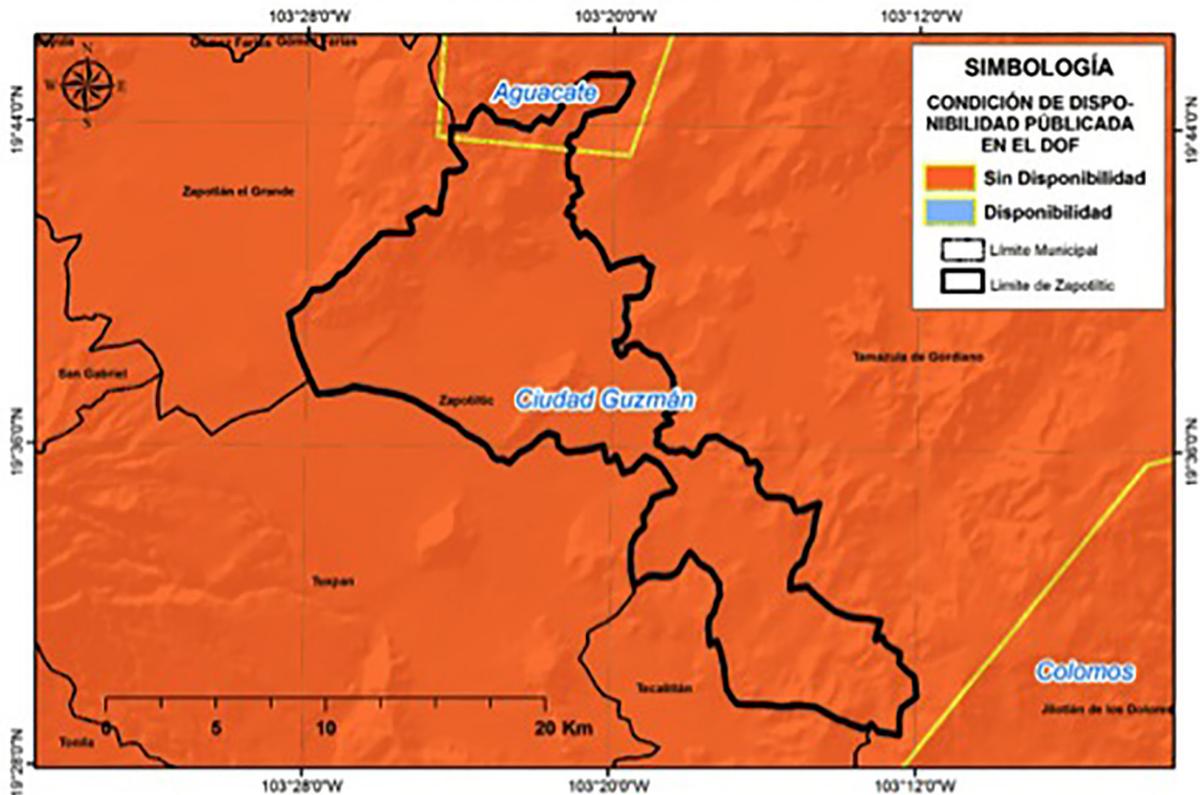
**Acuífero Ciudad Guzmán:** -20.946823 Mm<sup>3</sup> /año (CONAGUA, 2015).

DAS = RECARGA - DNC - REPDA

DAS = 266.1 - 16.0 - 271.046823 = -20.946823 Mm<sup>3</sup>/año

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -20.946823 Mm<sup>3</sup> por año por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

## DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC



## 7. SANEAMIENTO

### 7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio

En el municipio de Zapotiltic no existe ninguna planta de tratamiento de aguas residuales.

NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC		
SITUACIÓN	No. PTARs	GASTO DE DISEÑO (lps)
FUERA DE OPERACIÓN	0	0.0
EN OPERACIÓN	0	0.0
ESTABILIZACIÓN	0	0.0
REHABILITACIÓN	0	0.0
BAJA	0	0.0
ABANDONADA	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>

## 7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio

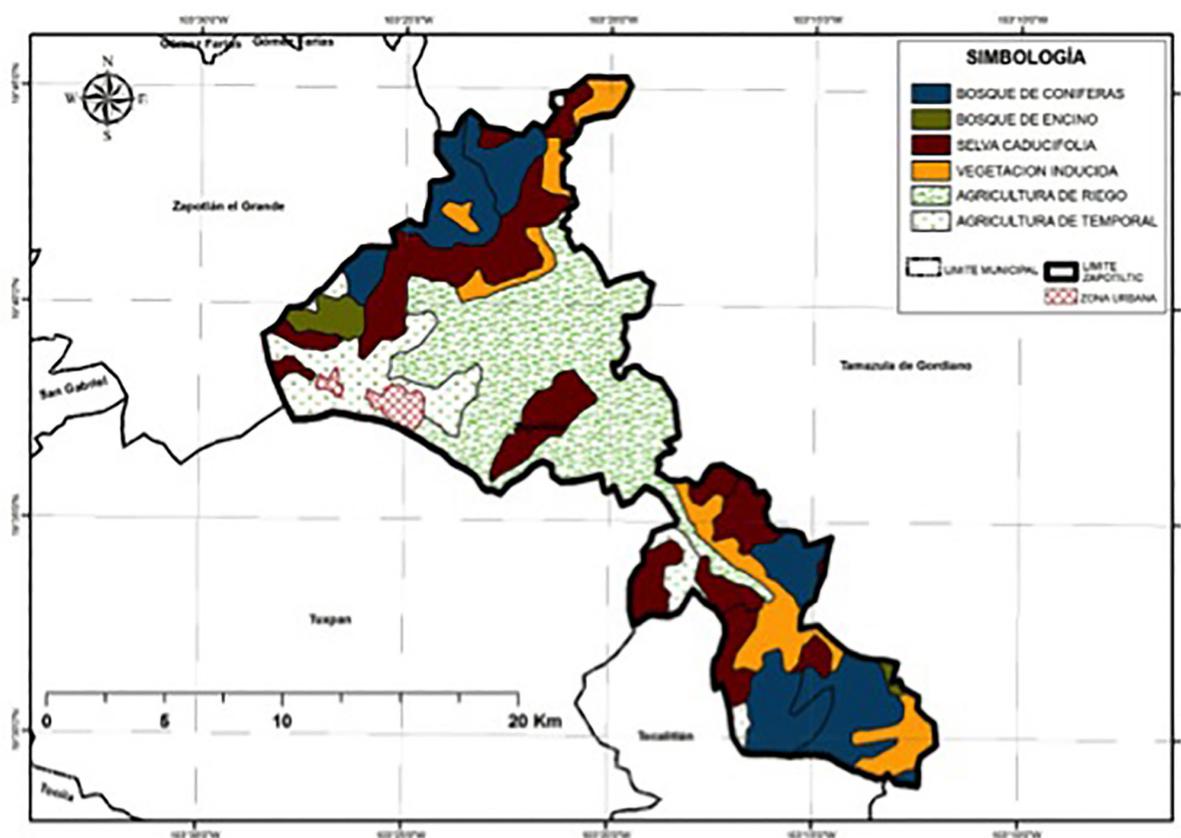
Lo que se refiere a la cobertura de saneamiento de aguas residuales; la población del municipio de Zapotiltic tiene un total del 0.0 % de sus aguas tratadas.

<b>COBERTURA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC</b>						
<b>AL 31 DE AGOSTO DE 2015</b>						
	<b>No. Localidades</b>	<b>Población</b>	<b>Gasto Generado (lps)</b>	<b>Gasto Tratado (lps)</b>	<b>No. PTARs en Operación</b>	<b>Cobertura de Saneamiento %</b>
<b>Localidades Urbanas (mayor o igual a 2,500 habitantes)</b>	2	25,431	60.1	0.0	0	0.0
<b>Localidades Rurales (menor a 2,500 habitantes)</b>	28	3,761	6.2	0.0	0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>29,192</b>	<b>66.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>

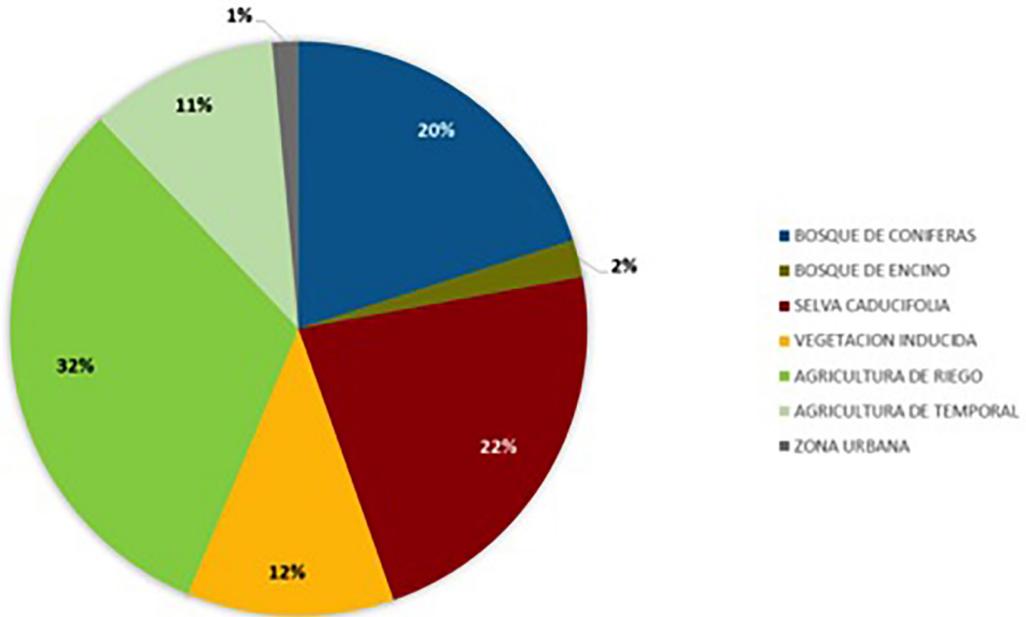
## 8. USO DE SUELO

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI; 1998) el municipio de Zapotiltic tiene como predominantes los usos de suelo Agricultura de Riego con una cobertura aproximada de un 32% del territorio municipal, Selva Caducifolia con el 22% y Bosque de Coníferas.

### USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC



### PORCENTAJES DE USO DE SUELO



### USOS DE SUELO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC

USO DE SUELO	SUPERFICIE (Km <sup>2</sup> )	PORCENTAJE (%)
BOSQUE DE CONIFERAS	57.82	20.01
BOSQUE DE ENCINO	6.11	2.11
SELVA CADUCIFOLIA	65.12	22.53
VEGETACION INDUCIDA	33.58	11.62
AGRICULTURA DE RIEGO	91.55	31.68
AGRICULTURA DE TEMPORAL	30.61	10.59
ZONA URBANA	4.22	1.46

## 9. GLOSARIO

**Aprovechamiento:** Aplicación del agua en actividades que no impliquen consumo de la misma.

**Comisión Nacional del Agua:** Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que conforme a esta Ley corresponde tanto a ésta como a los órganos de autoridad a que la misma se refiere.

**Concesión:** Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de "la Comisión" o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, y de sus bienes públicos inherentes, a las personas físicas o morales de carácter público y privado, excepto los títulos de asignación.

**Descarga:** La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

**Disponibilidad media anual de aguas superficiales:** En una cuenca hidrológica, es el valor que resulta de la diferencia entre el volumen medio anual de escurrimiento de una cuenca hacia aguas abajo y el volumen medio anual actual comprometido aguas abajo.

**Disponibilidad media anual de aguas del subsuelo:** En una unidad hidrogeológica -entendida ésta como el conjunto de estratos geológicos hidráulicamente conectados entre sí, cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales subterráneas-, es el volumen medio anual de agua subterránea que puede ser extraído de esa unidad hidrogeológica para diversos usos, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas.

**Hidrografía:** es la parte de la geografía que se encarga de la descripción de las aguas del planeta Tierra. El concepto se utiliza también para nombrar al conjunto de las aguas de una región o de un país.

**Isolínea:** (también llamada, isopleta, curva de nivel, isógrama o isaritma), para una función de varias variables, es una curva que conecta los puntos en que la función tiene un mismo valor constante.

**Isoterma:** es una curva que une los vértices, en un plano cartográfico, que presentan las mismas temperaturas en la unidad de tiempo considerada.

**Isoyeta:** es una isolínea que une los puntos, en un plano cartográfico, que presentan la misma precipitación en la unidad de tiempo considerada.

**Registro Público de Derechos de Agua:** (REPDA) Registro que proporciona información y seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes a través de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga, así como las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos.

**Uso:** Aplicación del agua a una actividad que implique el consumo, parcial o total de ese recurso.

**Saneamiento:** designa tanto a la acción de sanear, en el sentido de la reparación de un daño, y a su resultado, que es tornarlo sano o recuperado para su uso y función.

**Uso en acuacultura:** La aplicación de aguas nacionales para el cultivo, reproducción y desarrollo de cualquier especie de la fauna y flora acuáticas.

**Uso Agrícola:** La aplicación de agua nacional para el riego destinado a la producción agrícola y la preparación de ésta para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

**Uso Doméstico:** La aplicación de agua nacional para el uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Uso industrial:** La aplicación de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como el agua que se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aun en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

**Uso Pecuario:** La aplicación de aguas nacionales para la cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales, y su preparación para la primera enajenación siempre que no comprendan la transformación industrial; no incluye el riego de pastizales.

**Uso Público Urbano:** La aplicación de agua nacional para centros de población y asentamientos humanos, a través de la red municipal.

## 10. BIBLIOGRAFÍA

**Comisión Nacional del Agua.** 2013, 07. *Base de datos del Registro Público de Derechos de Agua (REPDA)*, Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, Dirección Administrativa Jalisco.

**Comisión Nacional del Agua,** 2012, *Estadísticas del Agua*, México, Pág. 18.

**Comisión Nacional del Agua.** (2013). Ley de Aguas Nacionales, DOF 07-06-2013 [http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/3\\_LeyDeAguasNacionales.pdf](http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/3_LeyDeAguasNacionales.pdf)

**Comisión Nacional del Agua.** (1994). Manual para evaluar recursos hidráulicos subterráneos: Subdirección general de administración del agua. México, D.F. Ed. Hidroleg, S.C. Pág. 25.

**Diario Oficial de la Federación.** 2013/08/29. *Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Tacotán, Corcovado, Las Piedras, El Rosario, Canoas, Armería, Quito ...*, México, Ed. Talleres Gráficos de México.

**Diario Oficial de la Federación.** 2015/04/20. *Acuerdo por el que se actualiza la Disponibilidad Media de Agua Subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican*, México, Ed. Talleres Gráficos de México.

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2014, Cuentame, [en línea] 18 de Febrero de 2014 <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/cuerpos.aspx?tema=T>

**Instituto Nacional de Estadística y Geografía.** 2014. *Información Cartográfica 1:1'000,000*, [En línea] 20 de enero de 2014, [http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/productos\\_geograficos.aspx](http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/productos_geograficos.aspx)

**Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.** 2014. *Cuadernillos Municipales, Región 6 Sur, Zapotiltic, 2012, SIEG.* [En línea] 27 de Marzo de 2014, <http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Zapotiltic.pdf>

**Comisión Nacional del Agua.** (2013). Registro Público de Derechos del Agua (REPDA).

\* Los aprovechamientos mostrados, corresponden a concesiones otorgadas por el REPDA con corte al mes de julio de 2013.

## 11. INDICE DE CUADROS Y FIGURAS

**Fig. 1.** Temperatura Media Anual en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, México.

**Fig. 2.** Precipitación Media Anual en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, México.

**Fig. 3.** Hidrografía del Municipio de Zapotiltic, Jalisco, México.

**Fig. 4.** Regiones Hidrológicas Administrativas de México.

**Fig. 5.** Cuencas Hidrológicas en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, México.

**Fig. 6.** Disponibilidad de Aguas Superficiales en Cuencas Hidrológicas en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, México.

**Fig. 7.** Porcentaje de ocupación de Cuencas Hidrológicas en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, México

**Fig. 8.** Aprovechamientos de Aguas Superficiales en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, México.

**Fig. 9.** Disponibilidad de Aguas Subterráneas en Acuíferos del Municipio de Zapotiltic, Jalisco, México.

**Fig. 10.** Porcentaje de ocupación de Acuíferos en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, México

**Fig. 11.** Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, México.

**Fig. 12.** Uso de suelo del municipio de Zapotiltic, Jalisco, México.

**Fig. 13.** Porcentajes de uso de suelo

**Tabla. 1.** Aprovechamientos de Aguas Superficiales en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, México.

**Tabla. 2.** Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, México.

**Tabla. 3.** Plantas de tratamiento localizadas en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, México.

**Tabla. 4.** Cobertura de saneamiento en el Municipio Zapotiltic, Jalisco, México.

**Tabla. 5.** Usos de suelo existentes en el municipio de Zapotiltic, Jalisco, México.

## 12. ANEXOS

### TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC.

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	DANIEL Y GLORIA FARIAS CHAVEZ (HERMANOS)	08JAL105416/16ADGE97	ZAPOTILTIC	100120.00	AGRICOLA
2	AGRIPINA CHAVEZ CHAVEZ	08JAL105417/16AOG97	ZAPOTILTIC	119354.00	AGRICOLA
3	EZEQUIEL MENDEZ CASILLAS	08JAL106120/16AOG97	SAN JOSE DE LAS TINAJAS	32256.00	AGRICOLA
4	ALFONSO ALVAREZ MONTES	08JAL107042/16ADOC08	ZAPOTILTIC	192000.00	AGRICOLA
5	MARIA GUADALUPE SANCHEZ JASSO	08JAL107566/16ADGR98	SAN JOSE DE LAS TINAJAS	120000.00	AGRICOLA
6	MARIA GUADALUPE SANCHEZ JASSO	08JAL107566/16ADGR98	SAN JOSE DE LAS TINAJAS	39000.00	AGRICOLA
7	ELIGIO OCHOA LOPEZ	08JAL108100/16ADGR98	LA CAÑADA (TAXIMAXTLA)	5100.00	AGRICOLA
8	EJIDO ZAPOTILTIC (GRUPO EL MEZON N°1)	08JAL109388/16AAGR98	LA NOGALERA	420000.00	AGRICOLA
9	EJIDO ZAPOTILTIC (GRUPO EL MEZON N°1)	08JAL109389/16AAGR98	LA NOGALERA	435000.00	AGRICOLA
10	EJIDO ZAPOTILTIC (GRUPO LA CAMOTERA 1)	08JAL110094/16GOG98	ZAPOTILTIC	9125.00	PECUARIO
11	LOS TEPETATES DE ZAPOTILTIC, S.P.R. DE R.I.	08JAL111372/16AAGR99	SAN JOSE DE LAS TINAJAS	106320.00	AGRICOLA
12	ANGEL ALCARAZ BARRAGAN Y JUAN MANUEL ALCARAZ BARRAGAN	08JAL113649/16AAGR99	SANTA GERTRUDIS	265200.00	AGRICOLA
13	ANA MARIA CORTEZ VARGAS	08JAL114210/16AAGR99	SAN JOSE DE LA TINAJA	210000.00	AGRICOLA
14	LORENZO FARIAS SANDOVAL	08JAL114382/16COGR99	ZAPOTILTIC	548.00	DOMESTICO
15	ISMAEL GUZMAN CABRERA	08JAL116044/16EOGR99	LO DE OVEJO (CASA DEL INGENIO)	9926.00	SERVICIOS
16	EJIDO SANTA ROSA	08JAL117972/16AAGR99	EL ASERRADERO	36000.00	AGRICOLA
17	EJIDO SANTA ROSA	08JAL117972/16AAGR99	EL ASERRADERO	18000.00	AGRICOLA
18	EJIDO HUESCALAPA	08JAL118403/16IOGR99	LAS CANOAS	170820.00	PUBLICO URBANO
19	HECTOR JESUS SANCHEZ ALDANA ROMERO	08JAL121010/16AAGR99	SANTA GERTRUDIS	1432570.00	AGRICOLA
20	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO (VILLA LAZARO CARDENAS O EL ASERRADERO)	08JAL123379/16HOG99	VILLA LAZARO CARDENAS (EL ASERRADERO)	58869.00	PUBLICO URBANO
21	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO (FERRERIA DE PROVIDENCIA)	08JAL123384/16HDGR99	FERRERIA DE PROVIDENCIA	19142.00	PUBLICO URBANO
22	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO (EL COLOMITO)	08JAL123385/16HOG99	EL COLOMITO	1661.00	PUBLICO URBANO
23	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO (EL CORTIJO)	08JAL123387/16HOG99	EL CORTIJO	37665.00	PUBLICO URBANO
24	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO (LA COAMECATILA)	08JAL123388/16HHGR99	COAMECATILA	6599.00	PUBLICO URBANO
25	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO (EL RINCON)	08JAL123391/16HOG99	EL RINCON	63431.00	PUBLICO URBANO
26	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO (EL RINCON)	08JAL123391/16HOG99	EL RINCON	63432.00	PUBLICO URBANO
27	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO (EL RINCON)	08JAL123391/16HOG99	EL RINCON	63431.00	PUBLICO URBANO
28	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO (EL RINCON)	08JAL123391/16HOG99	EL RINCON	63432.00	PUBLICO URBANO
29	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO (HUESCALAPA)	08JAL123394/16HOG99	HUESCALAPA	121008.00	PUBLICO URBANO
30	EJIDO TASINAXTLA (GRUPO TERLA CAMPANARIO)	08JAL124333/16AAGR00	TASINAXTLA (LA CAÑADA)	285300.00	AGRICOLA
31	JORGE DEL TORO CASTREJON Y MIGUEL DEL TORO BARAJAS	08JAL125178/16AOG97	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	24000.00	AGRICOLA
32	JORGE DEL TORO CASTREJON Y MIGUEL DEL TORO BARAJAS	08JAL125178/16AOG97	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	24000.00	AGRICOLA
33	JORGE DEL TORO CASTREJON Y MIGUEL DEL TORO BARAJAS	08JAL125178/16AOG97	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	12000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
34	RUTH PATRICIA ALFARO MENDOZA	08JAL128540/16AAGR06	FERRERIA DE PROVIDENCIA	234000.00	AGRICOLA
35	FRANCISCO JAVIER OCHOA RAMIREZ	08JAL128542/16AAGR06	FERRERIA DE PROVIDENCIA	331776.00	AGRICOLA
36	CARLOS BERNARDO GUTIERREZ NAVARRO	08JAL129336/16AAOC07	FERRERIA DE PROVIDENCIA	570000.00	AGRICOLA
37	RUBEN CONTRERAS MORENO	08JAL130665/16IAOC07	SAN RAFAEL	48000.00	AGRICOLA
38	EJIDO OJO DE AGUA Y OBEJO	08JAL131058/16AAOC07	ZAPOTILITIC	216000.00	AGRICOLA
39	PRESA PALO CAÑELO, S.P.R. DE R.L.	08JAL131112/16ADOC07	SAN JOSE DE LA TINAJA	145800.00	AGRICOLA
40	EJIDO EL CORTIJO	08JAL136946/16AAOC10	EL CORTIJO	1063336.20	AGRICOLA
41	EJIDO EL CORTIJO	08JAL136947/16AAOC10	EL CORTIJO	583255.20	AGRICOLA
42	ANTONIO CONTRERAS URZUA	A4JAL101532/16AAGE94	ZAPOTILITIC	195840.00	AGRICOLA
43	MARIA AURORA GUTIERREZ DE VARGAS	A4JAL101533/16AAGE94	ZAPOTILITIC, POTRERO LA ARENA	38880.00	AGRICOLA
44	LUIS HECTOR GUTIERREZ GUTIERREZ	A4JAL104594/16AAGE95	EL MIRADOR, ZAPOTILITIC	39960.00	AGRICOLA

### TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTILITIC.

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	CEMEX MEXICO, S.A. DE C.V.	08JAL101195/16FMOC11	ZAPOTILITIC	378432.00	INDUSTRIAL
2	CEMEX MEXICO, S.A. DE C.V.	08JAL101195/16FMOC11	ZAPOTILITIC	630072.00	INDUSTRIAL
3	JOSE FRANCISCO ALZAGA RIVERA	08JAL102965/16AMGR99	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	216000.00	AGRICOLA
4	LUIS HECTOR GUTIERREZ GUTIERREZ	08JAL102972/16AMGR98	ZAPOTILITIC	270000.00	AGRICOLA
5	JAIME SERRANO CEBALLOS Y LUIS MANUEL SERRANO CEBALLOS	08JAL104406/12AMGR98	ZAPOTILITIC	240000.00	AGRICOLA
6	EJIDO LAS CALERAS (GRUPO SEGUNDA AMPLIACION)	08JAL104508/16AMGR99	ZAPOTILITIC	216000.00	AGRICOLA
7	EJIDO SAN RAFAEL GRUPO LA PRESA	08JAL105000/16AMGR02	SAN RAFAEL	93000.00	AGRICOLA
8	UNIDAD DE RIEGO EL TRIANGULO I	08JAL105347/16AMGE97	ZAPOTILITIC	420000.00	AGRICOLA
9	UNIDAD DE RIEGO EL MEZON I	08JAL105348/16AMGE97	ZAPOTILITIC	435000.00	AGRICOLA
10	UNIDAD DE RIEGO PAREDES II	08JAL105350/16AMGE97	ZAPOTILITIC	420000.00	AGRICOLA
11	UNIDAD DE RIEGO LA PRESA	08JAL105353/16AMOC07	ZAPOTILITIC	540000.00	AGRICOLA
12	UNIDAD DE RIEGO OCOTE	08JAL105354/16AMGE97	ZAPOTILITIC	240000.00	AGRICOLA
13	UNIDAD DE RIEGO TORREON Y PRESA BORRADA	08JAL105355/16AMGE97	ZAPOTILITIC	318000.00	AGRICOLA
14	UNIDAD DE RIEGO PALOS VERDES	08JAL105356/16AMGE97	ZAPOTILITIC	438000.00	AGRICOLA
15	UNIDAD DE RIEGO OCOTILLO N° 8	08JAL105505/16AMOC08	ZAPOTILITIC	432000.00	AGRICOLA
16	UNIDAD DE RIEGO MONTAÑO N° 6	08JAL105506/16AMOC08	ZAPOTILITIC	360000.00	AGRICOLA
17	UNIDAD DE RIEGO LA CAMOTERA N° 2	08JAL105507/16AMGE97	ZAPOTILITIC	420000.00	AGRICOLA
18	UNIDAD DE RIEGO LAS PAREDES	08JAL105508/16AMGE97	ZAPOTILITIC	360000.00	AGRICOLA
19	UNIDAD DE RIEGO LA CHIRIMOYA	08JAL105509/16AMGE97	ZAPOTILITIC	408000.00	AGRICOLA
20	UNIDAD DE RIEGO PRESA BORRADA	08JAL105510/16AMGE97	ZAPOTILITIC	270000.00	AGRICOLA
21	UNIDAD DE RIEGO EL TORREON N° 2	08JAL105511/16AMGE97	ZAPOTILITIC	360000.00	AGRICOLA
22	UNIDAD DE RIEGO SEGUNDA NORIA	08JAL105512/16AMGE97	ZAPOTILITIC	486600.00	AGRICOLA
23	UNIDAD DE RIEGO LA CAMOTERA I	08JAL105514/16AMGE97	ZAPOTILITIC	402000.00	
24	UNIDAD DE RIEGO LA NORIA I	08JAL105515/16AMOC07	ZAPOTILITIC	567000.00	AGRICOLA
25	UNIDAD DE RIEGO MILPILLAS II	08JAL105517/16AMOC07	ZAPOTILITIC	450000.00	AGRICOLA
26	UNIDAD DE RIEGO MILPILLAS I	08JAL105518/16AMGE97	ZAPOTILITIC	252000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
27	LUIS ENRIQUE CALDERON VELASCO	08JAL106073/16AMGR97	ZAPOTILIC	192000.00	AGRICOLA
28	LUIS HECTOR GUTIERREZ GUTIERREZ Y CONSUELO GUTIERREZ DE LA TORRE	08JAL106499/16AMGR97	ZAPOTILIC	282750.00	AGRICOLA
29	MARIA DEL CARMEN VILLALVAZO MENDOZA, FRANCISCO, MARIA DEL CARMEN, MA. VIRGINIA, MA. ISABEL Y MARIA DE APELLIDOS GUTIERREZ VILLALVAZO (HERMANOS)	08JAL106851/12AMGR98	CERCA LISA	288000.00	AGRICOLA
30	FIDEL SERRANO SERRANO Y JOSE ANGEL SERRANO CEBALLOS	08JAL107286/16AMGR98	ZAPOTILIC	258000.00	AGRICOLA
31	POLICARPIO OCHOA VARGAS	08JAL107587/16APGR98	TAXINASTLA	60000.00	AGRICOLA
32	ABEL TORRES CONTRERAS	08JAL108515/16AMGR98	LO DE OVEJO (CASA DEL INGENIO)	126000.00	AGRICOLA
33	ALFONSO ALVAREZ OCHOA	08JAL108598/16AMGR98	LO DE OVEJO(CASA DEL INGENIO)	550740.00	AGRICOLA
34	FRANCISCO JAVIER VIZCAINO VELAZCO	08JAL108699/16AMGR98	EL RINCON	180000.00	AGRICOLA
35	GONZALO RAUL HERNANDEZ GUTIERREZ, MARIA CRISTINA HERNANDEZ GUTIERREZ, CARLOS HERNANDEZ GUTIERREZ, FERNANDO HERNANDEZ GUTIERREZ, GLORIA GUADALUPE HERNANDEZ GUTIERREZ, SERGIO HERNANDEZ GUTIERREZ, Y ALICIA HERNANDEZ GUTIERREZ.	08JAL109152/16AMGR98	RANCHO LOS GUTIERREZ	96000.00	AGRICOLA
36	EJIDO EL RINCON (GRUPO LA MOJONERA # 1)	08JAL109172/16AMGR98	LA TOLTECA	316680.00	AGRICOLA
37	ESPIRIDION ALVAREZ CUEVAS	08JAL109173/16AMGR98	LO DE OVEJO (CASA DEL INGENIO)	229680.00	AGRICOLA
38	RAMIRO TORRES CORONA	08JAL109375/16APGR98	EL MASTRANZO	12000.00	AGRICOLA
39	EJIDO SAN JOSE (GRUPO SANTA GERTRUDIS # 2)	08JAL109470/16AMGR98	SANTA GERTRUDIS	384000.00	AGRICOLA
40	RUBEN CUEVAS ALVAREZ	08JAL110082/12AMGR98	EL MASTRANZO	283200.00	AGRICOLA
41	LETICIA GUTIERREZ SANCHEZ	08JAL110251/16AMGR98	EL MIRADOR	198000.00	AGRICOLA
42	EJIDO SAN JOSE (GRUPO PALO BLANCO)	08JAL110411/16AMGR00	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	384000.00	AGRICOLA
43	CARLOS GUILLERMO GUTIERREZ SANCHEZ	08JAL110836/16AMGR99	ZAPOTILIC	354600.00	AGRICOLA
44	BERTHA ALICIA MENDOZA GONZALEZ, MA. LOURDES Y DAVID CEBALLOS MENDOZA (HERMANOS)	08JAL110843/16AMGR99	ZAPOTILIC	270000.00	AGRICOLA
45	EJIDO SAN JOSE (GRUPO SANTA GERTRUDIS NO. 1)	08JAL110861/16AMGR99	SANTA GERTRUDIS	303000.00	AGRICOLA
46	BERTHA ALICIA MENDOZA GONZALEZ	08JAL110929/16AMGR99	PUENTE LA TOLTECA	210000.00	AGRICOLA
47	EJIDO EL RINCON (GRUPO POTRERO DE ENMEDIO)	08JAL111115/16AMGR99	EL RINCON	355440.00	AGRICOLA
48	EJIDO EL CORTIJO (GRUPO PAROTAS # 2)	08JAL111117/16AMGR99	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	301500.00	AGRICOLA
49	EJIDO SAN RAFAEL COAMECATILA (GRUPO LA PRESA)	08JAL111311/16AMGR99	COAMECATILA	96000.00	AGRICOLA
50	BLANCA REYNA ROCA DE FUENTES	08JAL111376/16AMGR99	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	230520.00	AGRICOLA
51	ALMA ROSA LUIS JUAN JACOBO	08JAL111448/16AMOC08	ZAPOTILIC	118800.00	AGRICOLA
52	EJIDO SAN JOSE (GRUPO SANTA GERTRUDIS NO. 3)	08JAL111891/16AMGR99	SAN JOSE DE LA TINAJA	384000.00	AGRICOLA
53	EJIDO EL RINCON (GRUPO LA MOJONERA NO. 2)	08JAL112372/16AMGR99	EL RINCON	246000.00	AGRICOLA
54	EJIDO ZAPOTILIC (GRUPO RANCHO DE URZUA)	08JAL112890/16AMGR99	ZAPOTILIC	264000.00	AGRICOLA
55	GUILLERMINA CONSUELO GUTIERREZ GUTIERREZ	08JAL113064/16AMGR99	EL MIRADOR	360000.00	AGRICOLA
56	ARNOLDO SANCHEZ ROMERO	08JAL113201/16AMGR99	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	287600.00	AGRICOLA
57	ARNOLDO SANCHEZ ROMERO	08JAL113201/16AMGR99	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	287600.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
58	DANIEL FARIAS CHAVEZ Y GLORIA FARIAS CHAVEZ	08JAL116580/16AMGR99	ZAPOTILTIC	216000.00	AGRICOLA
59	SALVADOR FARIAS CHAVEZ Y RAMIRO FARIAS CHAVEZ	08JAL116614/16AMGR99	ZAPOTILTIC	384000.00	AGRICOLA
60	JAVIER ZEPEDA BARBOSA Y MARIA BARBOSA CASTAÑEDA	08JAL116637/16AMOC08	ZAPOTILTIC	400000.00	AGRICOLA
61	EJIDO EL RINCON (GRUPO DE TRABAJO PUENTE CHICO)	08JAL116667/16AMGR99	EL RINCON	276480.00	AGRICOLA
62	JUAN MANUEL ALCARAZ BARRAGAN Y ANGEL ALCARAZ BARRAGAN	08JAL116668/16AMGR99	ZAPOTILTIC	240000.00	AGRICOLA
63	EJIDO EL LINDERO (GRUPO LA TEPAMERA # 1)	08JAL116695/16AMGR99	ZAPOTILTIC	384000.00	AGRICOLA
64	EJIDO ZAPOTILTIC (GRUPO LA PRESA)	08JAL116698/12AMGR99	ZAPOTILTIC	420000.00	AGRICOLA
65	PEDRO MENDOZA VAZQUEZ	08JAL116705/16AMGR99	ZAPOTILTIC	276000.00	AGRICOLA
66	IGNACIO CORTES GARCIA Y BEATRIZ OCHOA LOPEZ	08JAL116706/12AMGR99	SAN RAFAEL	126000.00	AGRICOLA
67	RUBEN CUEVAS ALVAREZ	08JAL116710/12AMGR99	ZAPOTILTIC	383200.00	AGRICOLA
68	EJIDO ZAPOTILTIC (GRUPO LAS PAREDES)	08JAL116714/16AMGR99	ZAPOTILTIC	360000.00	AGRICOLA
69	EJIDO SAN JOSE DE LA TINAJA (POTRERO EL ESCOBAL)	08JAL116721/16APGR99	TAXINASTLA	108000.00	AGRICOLA
70	ROBERTO GUTIERREZ RODRIGUEZ Y ALEJANDRO GUTIERREZ RODRIGUEZ	08JAL116731/16AMGR99	SAN JOSE DE LA TINAJA	246000.00	AGRICOLA
71	EJIDO ZAPOTILTIC (GRUPO LAS PAREDES II)	08JAL116761/16ALGR99	ZAPOTILTIC	360000.00	AGRICOLA
72	JUAN MANUEL ALCARAZ BARRAGAN	08JAL116787/12AMGR99	ZAPOTILTIC	360000.00	AGRICOLA
73	EJIDO TASINAXTLA	08JAL116878/16AMGR99	TAXINASTLA	261000.00	AGRICOLA
74	JUAN CARLOS CEBALLOS ESPINOZA	08JAL117008/16AMGR99	ZAPOTILTIC	384000.00	AGRICOLA
75	MARTHA LETICIA ALVAREZ OCHOA, ANA ROSA ALVAREZ OCHOA, SALVADOR ALVAREZ OCHOA Y ROBERTO TORRES CONTRERAS	08JAL118263/16AMGR99	ZAPOTILTIC	498000.00	AGRICOLA
76	AGRIPINA CHAVEZ CHAVEZ	08JAL118758/16AMGR99	ZAPOTILTIC	309866.00	AGRICOLA
77	EZEQUIEL MENDEZ CASILLAS	08JAL118959/16AMGR99	CERCA LISA	180000.00	AGRICOLA
78	SUSANA CORTES MACIAS	08JAL120043/16APGR99	SAN JOSE DE LA TINAJA	48000.00	AGRICOLA
79	GILBERTO IBAÑEZ MACIAS	08JAL120044/16APGR99	TASINAXTLA	30000.00	AGRICOLA
80	EJIDO ZAPOTILTIC (RINCON DEL AGUA)	08JAL121156/16AMGR99	ZAPOTILTIC	330000.00	AGRICOLA
81	MARTEL MACIAS VARGAS	08JAL121729/16AMGR99	SAN JOSE DE LA TINAJA	98524.00	AGRICOLA
82	ELIUD MELQUIZEDHET RAMOS ALVAREZ	08JAL121738/16AMGR05	COAMECATILA	54000.00	AGRICOLA
83	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO (TASINAXTLA O LA CAÑADA)	08JAL123376/16HMGR99	TASINAXTLA (LA CAÑADA)	68139.00	PUBLICO URBANO
84	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO (TASINAXTLA O LA CAÑADA)	08JAL123376/16HMGR99	TASINAXTLA (LA CAÑADA)	68139.00	PUBLICO URBANO
85	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO	08JAL123377/16HMGR99	ZAPOTILTIC	269018.00	PUBLICO URBANO
86	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO	08JAL123377/16HMGR99	ZAPOTILTIC	269017.00	PUBLICO URBANO
87	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO	08JAL123377/16HMGR99	ZAPOTILTIC	269017.00	PUBLICO URBANO
88	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO	08JAL123377/16HMGR99	ZAPOTILTIC	269017.00	PUBLICO URBANO
89	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC JALISCO	08JAL123377/16HMGR99	ZAPOTILTIC	269017.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
90	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO	08JAL123377/16HMGR99	ZAPOTILTLIC	269018.00	PUBLICO URBANO
91	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO	08JAL123377/16HMGR99	ZAPOTILTLIC	269017.00	PUBLICO URBANO
92	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO	08JAL123377/16HMGR99	ZAPOTILTLIC	269017.00	PUBLICO URBANO
93	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO	08JAL123377/16HMGR99	ZAPOTILTLIC	269017.00	PUBLICO URBANO
94	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO	08JAL123377/16HMGR99	ZAPOTILTLIC	269017.00	PUBLICO URBANO
95	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (EL MASTRANZO)	08JAL123378/16HPGR99	EL MASTRANZO	6080.00	PUBLICO URBANO
96	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (EL MASTRANZO)	08JAL123378/16HPGR99	EL MASTRANZO	6080.00	PUBLICO URBANO
97	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (EL CAPULIN)	08JAL123380/16HPGR99	EL CAPULIN	2393.00	PUBLICO URBANO
98	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (EL CAPULIN)	08JAL123380/16HPGR99	EL CAPULIN	2393.00	PUBLICO URBANO
99	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (SAN RAFAEL)	08JAL123381/16HMGR99	SAN RAFAEL	31955.00	PUBLICO URBANO
100	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (SAN RAFAEL)	08JAL123381/16HMGR99	SAN RAFAEL	31955.00	PUBLICO URBANO
101	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (LA TEMPRANILLA)	08JAL123382/16HPGR99	LA TEMPRANILLA	2150.00	PUBLICO URBANO
102	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (LA TEMPRANILLA)	08JAL123382/16HPGR99	LA TEMPRANILLA	2150.00	PUBLICO URBANO
103	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (EL GUAYABAL)	08JAL123383/16HPGR99	EL GUAYABAL	4387.00	PUBLICO URBANO
104	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (EL GUAYABAL)	08JAL123383/16HPGR99	EL GUAYABAL	4387.00	PUBLICO URBANO
105	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (EL COAHUAYOTE O EL ARCO)	08JAL123386/16HMGR99	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	37886.00	PUBLICO URBANO
106	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (EL COAHUAYOTE O EL ARCO)	08JAL123386/16HMGR99	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	37886.00	PUBLICO URBANO
107	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (CERCA LISA)	08JAL123390/16HMGR99	CERCA LISA	5709.00	PUBLICO URBANO
108	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (CERCA LISA)	08JAL123390/16HMGR99	CERCA LISA	5709.00	PUBLICO URBANO
109	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (EL RINCON)	08JAL123391/16HOG99	EL RINCON	63431.00	PUBLICO URBANO
110	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (EL RINCON)	08JAL123391/16HOG99	EL RINCON	63431.00	PUBLICO URBANO
111	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (SAN JOSE DE LAS TINAJAS)	08JAL123393/16HMGR99	SAN JOSE DE LAS TINAJAS	16089.00	PUBLICO URBANO
112	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (SAN JOSE DE LAS TINAJAS)	08JAL123393/16HMGR99	SAN JOSE DE LAS TINAJAS	16089.00	PUBLICO URBANO
113	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (SAN JOSE DE LAS TINAJAS)	08JAL123393/16HMGR99	SAN JOSE DE LAS TINAJAS	16089.00	PUBLICO URBANO
114	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (SAN JOSE DE LAS TINAJAS)	08JAL123393/16HMGR99	SAN JOSE DE LAS TINAJAS	16089.00	PUBLICO URBANO
115	MUNICIPIO DE ZAPOTILTLIC JALISCO (HUESCALAPA)	08JAL123394/16HOG99	HUESCALAPA	121007.00	PUBLICO URBANO
116	MIRADOR LAS JUNTAS, S.A. DE C.V.	08JAL123449/16AMGR99	EL MIRADOR	450000.00	AGRICOLA
117	GEOVA CUEVAS ARREGUIN Y CESAR OCTAVIO ALVAREZ ZEPEDA	08JAL123841/16AMGR00	ZAPOTILTLIC	107332.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
118	UNIDAD DE RIEGO CERCA LISA DE ZAPOTILTIC, A.C.	08JAL123965/16AMGR00	CERCA LISA	429000.00	AGRICOLA
119	LAZARO ZUNO CUELLAR	08JAL124279/16AMGR01	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	24300.00	AGRICOLA
120	LAZARO ZUNO CUELLAR	08JAL124279/16AMGR01	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	40824.00	AGRICOLA
121	ELVIRA MENDOZA ELIZONDO	08JAL124320/16AMGR00	ZAPOTILTIC	222000.00	AGRICOLA
122	JOSE TEOFILO VIZCAINO OCHOA Y LUIS SEVERO VIZCAINO OCHOA	08JAL124428/16AMGR00	EL RINCON	360000.00	AGRICOLA
123	SALVADOR GUITIERREZ SILVA	08JAL124481/16AMGR00	ZAPOTILTIC	180000.00	AGRICOLA
124	EJIDO ZAPOTILTIC (GRUPO DE TRABAJO OCOTE CUATE II)	08JAL124531/16AMGR00	ZAPOTILTIC	384000.00	AGRICOLA
125	FERNANDO CEBALLOS SANCHEZ, MA. ISABEL CEBALLOS SANCHEZ, MARIA ESMERALDA CEBALLOS SANCHEZ, FELIX ALFREDO CEBALLOS SANCHEZ Y ALVARO CEBALLOS SANCHEZ	08JAL124538/16AMGR00	ZAPOTILTIC	240000.00	AGRICOLA
126	POZO NUMERO 1 DEL EJIDO SAN JOSE DE LA TINAJA Y EJIDO SAN RAFAEL S.P.R. DE R.L. DE C.V.	08JAL124633/16AMGR00	SAN JOSE DE LA TINAJA	216000.00	AGRICOLA
127	JOSE GERARDO ALVAREZ SANCHEZ	08JAL124943/16AMOC08	ZAPOTILTIC	417670.00	AGRICOLA
128	ALFONSO ALVAREZ OCHOA	08JAL125217/16AMGR03	ZAPOTILTIC	472756.00	AGRICOLA
129	ADELITA LOPEZ HERRADA	08JAL125402/16AMGR02	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	19000.00	AGRICOLA
130	EJIDO EL ARCO (GRUPO CAMICHINES # 1)	08JAL125418/16AMGR01	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	411900.00	AGRICOLA
131	SALVADOR BARAJAS CASTELLANOS	08JAL125442/16AMGR04	RANCHO LOS GUTIERREZ	384000.00	AGRICOLA
132	ROBERTO TORRES CONTRERAS	08JAL125874/16AMGR02	ZAPOTILTIC	164400.00	AGRICOLA
133	AGROCAÑEROS SAN MAMES DEL SUR DE JALISCO, S.P.R. DE R.L.	08JAL125902/16AMGR02	ZAPOTILTIC	384000.00	AGRICOLA
134	MARIA MENDOZA GONZALEZ	08JAL126014/16AMGR03	CERCA LISA	264000.00	AGRICOLA
135	RAUL SILVA MENDOZA	08JAL126868/16AMGR03	LO DE OVEJO (CASA DEL INGENIO)	307020.00	AGRICOLA
136	PEDRO MENDOZA VAZQUEZ	08JAL127462/16AMGR04	LA GALERA	325357.00	AGRICOLA
137	ANGEL ALCARAZ BARRAGAN	08JAL127478/16AMGR04	ZAPOTILTIC	294000.00	AGRICOLA
138	JUAN MANUEL ALCARAZ BARRAGAN	08JAL127779/16AMGR05	ZAPOTILTIC	384000.00	AGRICOLA
139	FEDERICO MACIAS VARGAS	08JAL127816/12AMGR05	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	54000.00	AGRICOLA
140	ANA MARIA CORTEZ VARGAS	08JAL128075/16AMGR05	SAN JOSE DE LA TINAJA	79980.00	AGRICOLA
141	RICARDO PRECIADO CORTES	08JAL128136/16AMGR05	SAN JOSE DE LA TINAJA	75000.00	AGRICOLA
142	VICTORIANO FARIAS MARTINEZ	08JAL128477/16AMGR06	ZAPOTILTIC	384000.00	AGRICOLA
143	ERNESTO JAVIER ZEPEDA BARBOZA, MARIA BARBOSA CASTAÑEDA, JAVIER ZEPEDA BARBOSA, HILDA ARACELI ZEPEDA BARBOSA Y JUAN CARLOS ZEPEDA BARBOZA	08JAL128502/16AMGR06	OJO DE AGUA	207750.00	AGRICOLA
144	SALVADOR ROMERO VAZQUEZ	08JAL128745/16AMGR06	ZAPOTILTIC	241238.00	AGRICOLA
145	HORTIFRUT-ABA, S.A. DE C.V.	08JAL128859/16AMGR06	ZAPOTILTIC	405892.00	AGRICOLA
146	CARLOS CUEVAS OCHOA	08JAL128891/16AMGR06	CERRITO DE LA VIRGEN	288000.00	AGRICOLA
147	PEDRO MENDOZA VAZQUEZ	08JAL128917/16AMGR06	LA GALERA	292821.00	AGRICOLA
148	NEFTALI ALVAREZ MONTES	08JAL129095/16AMGR06	ZAPOTILTIC	54000.00	AGRICOLA
149	ANGEL ALCARAZ BARRAGAN	08JAL129302/16AMOC09	ZAPOTILTIC	366000.00	AGRICOLA
150	SALVADOR ALVAREZ OCHOA	08JAL129382/16AMGR06	ZAPOTILTIC	228000.00	AGRICOLA
151	EDUARDO OCHOA OCHOA	08JAL129535/16AMGR06	TASINAXTLA (LA CAÑADA)	31573.00	AGRICOLA
152	EJIDO EL OJO DE AGUA Y OVEJO (UNIDAD DE RIEGO EL GUAMUCHIL)	08JAL130139/16AMOC07	OJO DE AGUA	384000.00	AGRICOLA
153	JOSE FRANCISCO ALZAGA RIVERA	08JAL130277/16AMOC07	ARCO DE COBIANES	258974.00	AGRICOLA
154	BENJAMIN JIMENEZ PRECIADO	08JAL130429/16AMOC07	CERRITO DE LA VIRGEN	126000.00	AGRICOLA
155	DANIEL MENDEZ CASILLAS	08JAL130446/16AMOC07	CERCA LISA	80000.00	AGRICOLA
156	ANDRES OCHOA LOPEZ	08JAL130672/16AMOC07	LA CAÑADA (TAXIMAXTLA)	14502.00	AGRICOLA
157	JOSE GONZALEZ CHAVEZ	08JAL130690/16AMOC07	EL RINCON	30000.00	AGRICOLA
158	PRESA PALO CANELO, S.P.R. DE R.L.	08JAL130757/16AMOC07	SAN JOSE DE LAS TINAJAS	134469.00	AGRICOLA
159	JUAN CARLOS CONTRERAS ALVAREZ	08JAL131066/16AMOC07	LA ORDEÑA	14390.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
160	LUIS MANUEL SERRANO CEBALLOS	08JAL131086/16AMOC07	ZAPOTILIC	270000.00	AGRICOLA
161	EJIDO SAN RAFAEL COAMECATILA	08JAL131115/16AMOC07	VILLA LAZARO CARDENAS (EL ASERRADERO)	180000.00	AGRICOLA
162	PABLO REYES ALCARAZ	08JAL131287/16AMOC07	RANCHO LOS GUTIERREZ	96000.00	AGRICOLA
163	AGROMA, S.P.R. DE R.L.	08JAL131803/16AMOC08	SAN JOSE DE LA TINAJA	86040.00	AGRICOLA
164	EJIDO ZAPOTILIC (GRUPO UNIDAD DE RIEGO EL TORREON 2)	08JAL131870/12AMOC08	PUENTE LA TOLTECA	359280.00	AGRICOLA
165	YSIDRO TORRES MAGAÑA	08JAL131899/16AMOC08	EL MASTRANZO	31800.00	AGRICOLA
166	CORNELIO RAMIREZ MORENO	08JAL131902/16AMOC08	EL RINCON	22117.00	AGRICOLA
167	HORTIFRUT-ABA, S.A. DE C.V.	08JAL131946/16AMOC08	ZAPOTILIC	360000.00	AGRICOLA
168	MIGUEL VELASCO MARTINEZ	08JAL132192/16AMOC08	CRUCERO DEL ZAPOTE	49353.00	AGRICOLA
169	MA. ISABEL SANCHEZ CARDENAS	08JAL132440/16AMOC08	ZAPOTILIC	216000.00	AGRICOLA
170	LEONEL DEL TORO CONTRERAS	08JAL132462/16AMOC08	AEROPUERTO	204000.00	AGRICOLA
171	LUIS HECTOR GUTIERREZ GUTIERREZ	08JAL132945/16AMOC08	OJO DE AGUA	360000.00	AGRICOLA
172	EL RINCON DEL AGUA S.P.R. DE R.L.	08JAL133028/16AMOC08	ZAPOTILIC	58714.00	AGRICOLA
173	GRUPO FRUTICOLA DEL NEVADO, S.P.R. DE R.L.	08JAL133084/16AMOC08	ZAPOTILIC	301852.00	AGRICOLA
174	SALVADOR FIGUEROA DIAZ	08JAL133297/16AMOC08	LAS CANOAS	63000.00	AGRICOLA
175	FELIPE DE JESUS GUDIÑO MADRID	08JAL133872/16AMOC09	ZAPOTILIC	57788.00	AGRICOLA
176	BALVINA SANCHEZ GONZALEZ	08JAL134215/16AMOC09	TASINAXTLA (LA CAÑADA)	47352.00	AGRICOLA
177	CARLOS GUDIÑO MADRID	08JAL134382/16AMOC09	PUENTE LA TOLTECA	60000.00	AGRICOLA
178	DANIEL ARMANDO CUEVAS ALVAREZ	08JAL134401/16AMOC09	EL MASTRANZO	105000.00	AGRICOLA
179	JORGE FUENTES ROCA	08JAL134481/16AMOC09	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	230400.00	AGRICOLA
180	GUILLERMO REYES ALCARAZ	08JAL134486/16AMOC09	SAN RAFAEL	120000.00	AGRICOLA
181	MEVI AGUACATES DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	08JAL134505/16AMOC09	EL RINCON	354000.00	AGRICOLA
182	IGNACIO RAFAEL GONZALEZ FLORES	08JAL134560/16AMOC09	CRUCERO DEL ZAPOTE	111407.00	AGRICOLA
183	BRAULIO RAMIREZ HERNANDEZ	08JAL134666/16AMOC09	EL CORTIJO	45712.00	AGRICOLA
184	MEVI AGUACATES DE CALIDAD S.A. DE C.V.	08JAL134873/16AMOC09	FERRERIA DE PROVIDENCIA	180000.00	AGRICOLA
185	MILAGROS OCHOA RODRIGUEZ, CASIMIRO ARCE OCHOA, LUIS MIGUEL ARCE OCHOA, FRANCISCO JAVIER ARCE OCHOA, MARIA GUADALUPE ARCE OCHOA, JOSE ANTONIO ARCE OCHOA Y JUAN PABLO ARCE OCHOA	08JAL135202/16AMOC09	FERRERIA DE PROVIDENCIA	468000.00	AGRICOLA
186	MUNICIPIO DE ZAPOTILIC, JALISCO	08JAL135251/16HMOC09	HUESCALAPA	547500.00	PUBLICO URBANO
187	EJIDO EL RINCON (GRUPO LA OCOTILLERA POZO # 2)	08JAL135285/16AMOC09	EL RINCON	237480.00	AGRICOLA
188	EJIDO EL RINCON (GRUPO EL PEDREGAL)	08JAL135286/16AMOC09	EL RINCON	216000.00	AGRICOLA
189	SALVADOR FARIAS CHAVEZ	08JAL135529/16AMOC09	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	44760.00	AGRICOLA
190	CORNELIO RAMIREZ MORENO	08JAL135556/16AMOC09	LA TOLTECA	247099.00	AGRICOLA
191	IGNACIO RAFAEL GONZALEZ FLORES	08JAL135584/16AMOC09	CRUCERO DEL ZAPOTE	41640.00	AGRICOLA
192	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTILIC	08JAL135660/16HMOC09	EL CORTIJO	306600.00	PUBLICO URBANO
193	JORGE LUIS SILVA MENDOZA	08JAL135817/16AMOC09	CERRITO DE LA VIRGEN	60000.00	AGRICOLA
194	CARLOS GUILLERMO GUTIERREZ SANCHEZ	08JAL135839/16AMOC09	EL MIRADOR	198000.00	AGRICOLA
195	EJIDO ZAPOTILIC ( GRUPO RANCHO DE URZUA)	08JAL135870/16AMOC09	ZAPOTILIC	594000.00	AGRICOLA
196	JOSE MARIA GUTIERREZ SILVA	08JAL135872/16AMOC09	ZAPOTILIC	168000.00	AGRICOLA
197	JUAN MANUEL ALCARAZ BARRAGAN	08JAL136030/16AMOC09	ZAPOTILIC	297612.00	AGRICOLA
198	RUBEN CONTRERAS MORENO	08JAL136193/16AMOC09	SANTA GERTRUDIS	450000.00	AGRICOLA
199	MEVI AGUACATES DE CALIDAD S.A. DE C.V.	08JAL136194/16AMOC09	ZAPOTILIC	480000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
200	EJIDO ZAPOTILTIC ( GRUPO DE TRABAJO TORREON Y PRESA BORRADA )	08JAL136195/16AMOC09	PUENTE LA TOLTECA	348000.00	AGRICOLA
201	JACINTO CANO SANDOVAL	08JAL136305/16AMOC09	CRUCERO DEL ZAPOTE	36684.00	AGRICOLA
202	RUTH PATRICIA ALFARO MENDOZA	08JAL136390/16AMOC12	FERRERIA DE PROVIDENCIA	240000.00	AGRICOLA
203	FERNANDO SILVA JIMENEZ	08JAL136460/16AMOC09	ZAPOTILTIC	60000.00	AGRICOLA
204	HACIENDA EL MIRADOR DEL NEVADO S. DE R.L. DE C.V.	08JAL136493/16AMOC09	CERRITO DE LA VIRGEN	302272.00	AGRICOLA
205	FRANCISCO GERARDO SEDANO VIZCAINO	08JAL136549/16AMOC10	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	132000.00	AGRICOLA
206	ALFONSO ALVAREZ OCHOA	08JAL136553/16AMOC10	LO DE OVEJO (CASA DEL INGENIO)	550740.00	AGRICOLA
207	EZEQUIEL MENDEZ VARGAS	08JAL136779/16AMOC10	LA GALERA	13400.00	AGRICOLA
208	CIPRIANO SANCHEZ MACIAS	08JAL136907/16AMOC10	ZAPOTILTIC	112444.00	AGRICOLA
209	BERMET S.P.R. DE R.L.	08JAL136931/16AMOC10	CRUCERO DEL ZAPOTE	480000.00	AGRICOLA
210	J. JAVIER ALVAREZ BAROCIO	08JAL136961/16AMOC10	ZAPOTILTIC	125088.00	AGRICOLA
211	ROBERTO DUEÑAS ESCAMILLA	08JAL136967/16AMOC10	LA TABERNA	123323.00	AGRICOLA
212	JOSE LUIS BARAJAS ALVAREZ	08JAL136992/16AMOC10	LA TOLTECA	25200.00	AGRICOLA
213	YOLANDA VAZQUEZ SANCHEZ	08JAL137047/16AMOC10	CRUCERO DEL ZAPOTE	168000.00	AGRICOLA
214	M. MATILDE ZEPEDA RUBIO	08JAL137339/16AMOC10	VILLA LAZARO CARDENAS (EL ASERRADERO)	54000.00	AGRICOLA
215	RODOLFO OSCAR BAUMBACH CEBALLOS	08JAL137368/16AMOC10	TASINAXTLA (LA CAÑADA)	126000.00	AGRICOLA
216	EDUARDO PAEZ CASTELL	08JAL137369/16AMOC10	LA NOGALERA	540000.00	AGRICOLA
217	ELENA REYNA LUNA	08JAL137448/16AMOC10	TASINAXTLA (LA CAÑADA)	126000.00	AGRICOLA
218	MATIAS MENDOZA ELIZONDO Y MARTHA SANCHEZ CARDENAS	08JAL137521/16AMOC10	CERCA LISA	32040.00	AGRICOLA
219	PRODUCTORA AGRICOLA PRODUMICH, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	08JAL137559/16AMOC10	ZAPOTILTIC	450820.00	AGRICOLA
220	AGUA ESCONDIDA DEL RINCON, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	08JAL137759/16AMOC10	LA TOLTECA	84511.00	AGRICOLA
221	MUNICIPIO DE ZAPOTILTIC, JALISCO (HUESCALAPA)	08JAL137772/16HMOC10	CERRITO DE LA VIRGEN	125000.00	PUBLICO URBANO
222	AGROPECUARIA VILLALVAZO S.P.R DE R.L.	08JAL138011/16AMOC10	CERRITO DE LA VIRGEN	251694.00	AGRICOLA
223	OSCAR IRINEO SILVA MARIN	08JAL138272/16AMOC10	AEROPUERTO	60000.00	AGRICOLA
224	OSCAR IRINEO SILVA MARIN	08JAL138276/16AMOC10	ZAPOTILTIC	108000.00	AGRICOLA
225	MARTHA ALICIA RODRIGUEZ AGUILAR	08JAL138280/16AMOC10	CERRITO DE LA VIRGEN	203599.00	AGRICOLA
226	DANIEL LLAMAS IGLESIAS	08JAL138286/16AMOC10	ZAPOTILTIC	14400.00	AGRICOLA
227	EJIDO EL RINCON (GRUPO PUENTE ANGOSTO)	08JAL138292/16AMOC10	EL RINCON	111821.00	AGRICOLA
228	BALBINA IBAÑEZ CEBALLOS	08JAL138392/16AMOC11	ZAPOTILTIC	53400.00	AGRICOLA
229	EDMUNDO ADRIAN ITURBIDE MEJIA, GUILLERMO DE LA SALUD ITURBIDE MEJIA Y LUIS ALFREDO ITURBIDE MEJIA	08JAL138629/16AMOC11	CERRITO DE LA VIRGEN	550844.00	AGRICOLA
230	CARLOS GUILLERMO GUTIERREZ SANCHEZ	08JAL138634/16AMOC11	PUENTE LA TOLTECA	354600.00	AGRICOLA
231	J. GUADALUPE GUTIERREZ AVIÑA	08JAL150061/16AMOC11	ZAPOTILTIC	316867.00	AGRICOLA
232	FERNANDO SILVA JIMENEZ	08JAL150075/16AMOC11	ZAPOTILTIC	377635.00	AGRICOLA
233	REYNALDO MORENO GALVAN	08JAL150086/16AMOC11	LA GALERA	9000.00	AGRICOLA
234	GABRIEL NAVARRO AGUILAR	08JAL150511/16AMOC11	CERRITO DE LA VIRGEN	300000.00	AGRICOLA
235	PATRICIO MENDEZ CASILLAS	08JAL150538/16AMOC11	SAN RAFAEL	27000.00	AGRICOLA
236	ROGELIO MACIAS VARGAS	08JAL150593/16AMOC11	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	11664.00	AGRICOLA
237	J. TRINIDAD VARGAS SANCHEZ	08JAL150889/16AMOC11	RANCHO LOS GUTIÉRREZ	74000.00	AGRICOLA
238	DANIEL FARIAS CHAVEZ	08JAL150953/16AMOC11	OJO DE AGUA	66000.00	AGRICOLA
239	ELENA RAMIREZ MONTES DE OCA	08JAL150985/16AMOC11	AEROPUERTO	282000.00	AGRICOLA
240	GRUPO AGUACATERO DE ATENQUIQUE, SPR DE RL	08JAL151001/16AMOC11	CERRITO DE LA VIRGEN	252000.00	AGRICOLA
241	EJIDO EL LINDERO	08JAL151060/16AMOC11	ZAPOTILTIC	138170.00	AGRICOLA
242	SIMÓN FAJARDO MARTINEZ	08JAL151224/16AMOC11	PUENTE LA TOLTECA	2880.00	AGRICOLA
243	GRUPO LOS MACHOS CUATES, S. P.R. DE R.L. DE C.V.	08JAL151234/16AMOC11	ZAPOTILTIC	378000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
244	EJIDO SAN JOSE (GRUPO EL ESCOBAR)	08JAL151269/16AMOC11	TASINAXTLA (LA CAÑADA)	360000.00	AGRICOLA
245	MARIA GUADALUPE MARTINEZ VIRGEN	08JAL151950/16AMOC12	ZAPOTILIC	418623.00	AGRICOLA
246	MA ISABEL SANCHEZ CARDENAS	08JAL151993/16AMOC12	BAJADA DE LAS YEGUAS	68500.00	AGRICOLA
247	ROBERTO SANCHEZ JASSO	08JAL152152/16AMOC12	BAJADA DE LAS YEGUAS	24180.00	AGRICOLA
248	SERGIO EDUARDO GUTIERREZ GUTIERREZ	08JAL152207/16AMOC12	LA GALERA	378000.00	AGRICOLA
249	MATIAS MENDOZA ELIZONDO	08JAL152223/16AMOC12	ZAPOTILIC	10900.00	AGRICOLA
250	ALFONSO ESPARZA SANCHEZ	08JAL152294/16AMOC12	ZAPOTILIC	310436.00	AGRICOLA
251	JULIO ALFONSO SANCHEZ ESPARZA Y GONZALO ALEXANDRO SANCHEZ SANCHEZ	08JAL152295/16AMOC12	ZAPOTILIC	120000.00	AGRICOLA
252	MARIA DOLORES SEDANO VIZCAINO	08JAL152330/16AMOC12	EL COAHUAYOTE (EL ARCO)	180000.00	AGRICOLA
253	ELIGIO OCHOA LOPEZ	08JAL152348/16AMOC12	TASINAXTLA	106020.00	AGRICOLA
254	J. MERCED RIVERA GAITAN	08JAL152431/16APOC12	BAJADA DE LAS YEGUAS	16800.00	AGRICOLA
255	ALFONSO ALVAREZ MONTES	08JAL152464/16AMOC12	LO DE OVEJO (CASA DEL INGENIO)	588000.00	AGRICOLA
256	BERTHA ALICIA MENDOZA GONZALEZ	08JAL152467/16AMOC12	PUENTE LA TOLTECA	240000.00	AGRICOLA
257	ALFONSO ALVAREZ MONTES	08JAL152493/16AMOC12	ZAPOTILIC	164400.00	AGRICOLA
258	PRESA DE LOS GIGANTES S.P.R. DE R.L.	08JAL152694/16AMOC12	ZAPOTILIC	342780.00	AGRICOLA
259	RICARDO PRECIADO CORTES	08JAL152749/16APOC12	RANCHO LOS GUTIÉRREZ	49200.00	AGRICOLA
260	LUIS ALFONSO OCHOA SANCHEZ	08JAL152784/16AMOC12	TASINAXTLA (LA CAÑADA)	44580.00	AGRICOLA
261	FRANCISCO UREÑA ALCARAZ	08JAL152874/16AMOC12	LA TABERNA	36000.00	AGRICOLA
262	BERNARDINO DEL TORO BARAJAS	08JAL152898/16APOC12	VILLA LAZARO CARDENAS (EL ASERRADERO)	9120.00	AGRICOLA
263	ALICIA SOCORRO TORRES CEBALLOS	08JAL153140/16AMOC12	PUENTE LA TOLTECA	26700.00	AGRICOLA
264	OSCAR SILVA MENDOZA	08JAL153184/16AMOC12	BUGAMBILIAS	168000.00	AGRICOLA
265	DAVID CHAVEZ JIMENEZ	08JAL153248/16AMOC12	SAN RAFAEL	60301.00	AGRICOLA
266	LOS GUAYABITOS DE VARGAS S. DE P. R. DE R.L.	08JAL153262/16AMOC12	PUENTE LA TOLTECA	384000.00	AGRICOLA
267	RENE SERRANO CEBALLOS Y ANTONIO T. SERRANO CEBALLOS	A4JAL101031/16AMGE94	ZAPOTILIC (PREDIO TEZONTEL)	210000.00	AGRICOLA
268	INCALPA S.A. DE C.V.	A4JAL101132/16FMGE94	HUESCALAPA	164500.00	INDUSTRIAL
269	FRANCISCO JAVIER VIZCAINO VELAZCO	A4JAL101150/16AMGE95	ZAPOTILIC	600000.00	AGRICOLA
270	FRANCISCO JAVIER VIZCAINO VELAZCO	A4JAL101150/16AMGE95	ZAPOTILIC	360000.00	AGRICOLA
271	PRESIDENCIA MPAL. DE ZAPOTILIC / POBLADO SANTA GERTRU	A4JAL101420/16CPGE95	SANTA GERTRUDIS	7665.00	DOMESTICO
272	EJIDO EL LINDERO GRUPO 2	A4JAL102215/16AMGE94	ZAPOTILIC	378000.00	AGRICOLA
273	EJIDO EL CORTIJO, GRUPO 1 "LAS PAROTAS"	A4JAL102421/16AMGE95	EL CORTIJO	450000.00	AGRICOLA
274	CALERAS FERNANDEZ, S.A. DE C.V.	A4JAL102842/16FMGE96	ZAPOTILIC	5383.00	INDUSTRIAL
275	ROBERTO GUTIERREZ RODRIGUEZ	A4JAL103610/16AMGE96	ZAPOTILIC	210000.00	AGRICOLA
276	JOSE SERAFIN SANCHEZ Y CONDUEÑOS	A4JAL103954/16AMGE96	ZAPOTILIC	360000.00	AGRICOLA
277	SALVADOR ALVAREZ OCHOA Y CONDUEÑOS	A4JAL103955/16AMGE96	ZAPOTILIC	396000.00	AGRICOLA
278	ASOCIACION EN PARTICIPACION EL TECOLOTE	A4JAL104192/16AMGE96	SAN JOSE DE LAS TINAJAS	265440.00	AGRICOLA
279	UNIDAD DE RIEGO LA HERRADURA	A4JAL104724/16AMGE95	ZAPOTILIC	360000.00	AGRICOLA

**Ficha Técnica Hidrológica del Municipio de Zapotiltic**  
Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco • 2015

Se terminó de imprimir en los talleres de la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, Av. Prol. Alcalde 1351, 1<sup>er</sup> piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal, Col. Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México, noviembre de 2015.

Impresos en Papel Couché de 135 gramos.

Portada impresa a selección de color en papel Couché de 250 gramos.

